

9. 10. 11.  
AVE MARIA.

DOS DICTAMENES,  
QUE POR ORDEN  
DE LA UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA,  
I PARA QUE ESTA RESPONDIESSE  
AL R.<sup>L</sup> I SUPREMO CONSEJO  
DE CASTILLA,  
DE QUIEN FUE CONSULTADA,  
MEDITÓ, FUNDÓ, I FORMALIZÓ

EL M. Fr. MANUEL BERNARDO DE RIBERA,  
Trinitario Calzado, Doctor Theologo d'ella, i su Cathedratico  
de Theologia Morál.

EL UNO

SOBRE LA SOCIEDAD DE LATINIDAD, I ELOQUËNCIA,  
que pretendieron los Preceptores de Madrid:

I EL OTRO

SOBRE LA RUIDOSA ACADÈMIA UNIVERSAL,  
que con el titulo d'el *Buen Gusto*, i para reforma de todas las Ciencias,  
i Artes solicitan fundar algunos Caballeros,  
i Litteratos de Zaragoza.

Impressos en Salamanca, en la Imprenta nueva de NICOLAS VILLARGORDO.



AVE MARIA

DOS DICITAMENES

QUE POR ORDEN

DE LA UNIVERSIDAD

DE SALAMANCA

Y PARA QUE ESTA RESPONDIERE

AL REY Y SUPREMO CONSEJO

DE CASTILLA

DE QUEN FUE CONSULTADA

MEDIO, FUNDOS, Y FORMAS

DE MANUEL BERNARDO DE ALBERA

Thomae Cantabrigiae Doctoris Theologiae et in Canonibus  
de Theologia Moral

EL UNO

COMO LA SOCIEDAD DE LATINIDAD, Y EL OTCRO  
que pertenecen los Interiores de Madrid

Y EL OTRO

DE LA RUIDOSA ACADEMIA UNIVERSARIA  
en las Cortes de Cortes de las Cortes de las Cortes  
de las Cortes de las Cortes de las Cortes  
de las Cortes de las Cortes de las Cortes

Impreso en Madrid, en la Imprenta Real de San Juan de los Rios



✠

Señores Rector, i Claustro de la Universidad de Salamanca.



L Consejo en vista de la instancia introducida por los Preceptores de Latinidad, i Eloquencia de esta Corte en orden à que se les concediesse el tymbre de Acadèmia, ò Sociedad de Preceptores de Latinidad, para que como tales, emendár, i componér libros latinos, instruyendo, i educando à la Juventud, bajo las Constituciones, que tenían formadas, i de la proteccion, i aprobacion d'el Consejo; por Auto de 28. de Julio de 1755. fue servido aprobar las citadas Constituciones con diferentes prevenciones, i se concedió à la Junta de estos Preceptores el titulo de Sociedad de Latinidad, i Eloquencia, recibendola bajo de su Real proteccion: i como para esta resolucion tubo el Consejo por conveniente oír al Señor Fiscál, i à los Padres Rector, i Prefecto de los Estudios d'el Colegio Imperial de esta Corte. Acordó al mismo tiempo, que sobre lo expuesto por el Señor Fiscál, i dichos Padres, de que acompaño Copia, le informe essa Universidad lo que en su razon se le ofreciere, i tubiere por conveniente para en su vista tomár la providencia, que correspondía. Participolo à V. S. de orden del Consejo para su intelligencia, i cumplimiento, i d'el recibo me dará aviso para ponerlo en su noticia. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 4. de Febrero de 1756.

*D. Joseph Antonio de Yarza.*

SEÑOR.



E visto las Constituciones, que V. A. se ha dignado comunicarme sobre la nueva planta de Acadèmia, que los Professores de la Lengua Latina pretenden establecer en esta Corte; i habiendolas considerado attentamente, me ha parecido representár à V. A. lo siguiente.

La Acadèmia en general es util, como se ve por experiencia en los Reinos de casi toda la Europa, i ahun en nuestra Hespaña se ve acreditada esta verdad por las Acadèmias de Lengua Hespañola, i de la Historia, i otras, que han ido formando, unidas en ellas las fuerzas d'el ingenio, se hacen mas fuertes: reina la Emulacion Madre de las Artes, i las Ciencias: se distingue, i se premia el merito, i dadas las Obras à la luz publica, se hacen inmortales los nombres de los Académicos. Con esto han llegado las Ciencias, i las Artes al mediodia de su esplendor en la Europa.

La



La Acadèmia de las Bellas Letras es à mi ver la mas necessaria, i mas lustrosa, porque ilustra, i desenvuelve lo mas curioso, que hai en las letras humanas. Para la educacion de los Niños en España es ahun mas necessaria esta Acadèmia, que en otras Naciones, porque se ven mas en decadencia las bellas letras por falta de premios; i con esto à lo menos tendrán el fomento de la emulacion, i de la gloria, i, lo que es sobre todo, el de la proteccion de V. A. I asì me parece mui laudable el zelo de los Professores de la Lengua Latina en establecer una Assamblea, en que mutuamente se estimulen, i hagan brillar sus tareas litterarias baxo la sombra d'el Augusto nombre de V. A.

En orden à los sujetos, que firman las Constituciones, i que han de ser al presente Academicos de Numero, no puedo dar dictamen alguno, por que ni los he examinado, ni visto obra alguna suya de letras humanas; antes bien tengo una grande desconfianza, de que se encuentren sujetos à proposito para el dicho establecimiento, i mas à vista de los Hombres sabios, que han compuesto, i componen al presente la Acadèmia de Inscripciones, i Bellas Artes, i Letras de la Francia: porque para esta Acadèmia se necesita una universal litteratura, como mas latamente lo mostraré, si fuere del agrado de V. A.

La sexta Constitucion, en que dicen, que la experiencia ha enseñado, que la abundancia de preceptos ha sido la causa, que no se instruya, ni doctrine, como es razon, i justicia. Esta Constitucion, vuelto à decir, dà mucha fuerza à mi desconfianza sobre el encontrar sujetos à proposito para la tal Acadèmia; i asì será necesario se les prescriban tales Constituciones, que les obliguen à dexar las vulgares fruslerias, i à entregarse à las lenguas orientales, i à los Auctores classicos, que son las fuentes de toda la erudicion.

En quanto à estos Estudios Reales, que merecen tanto respecto por su Soberano Fundador el Señor Phelippe, i sus Augustos Patronos nuestros Catholicos Reyts: V. A. con su alta comprehension velará para que no se tome determinacion, ni se haga Constitucion alguna, que los perjudique. La crianza de la Juventud está abandonada, la muchedumbre de los Preceptores (segun dicen los mismos pretendientes de la Acadèmia) conspira à esto. Pues como ya cada Niño encuentra un Preceptor, que le dé leccion en casa, van desertando cada dia mas, i mas de las publicas Escuelas. No se ha podido hacer mas que una funcion de *Rhetorica*, i bellas letras en quatro años, porque los Niños ya casi prevenidos desamparan el puesto. En estos quatro años solo dos han estudiado la Lengua Griega, i uno solo los rudimentos de la Lengua Hebrea.

He notado, que en estudiando la Syntaxis, van desfilando para sus respectivos destinos, dexandose la quinta, i sexta, en que se estudia la Profodia, la *Rhetorica*, la Lengua Griega, i los Auctores Classicos, i esto es lo que se llama bellas letras, i letras humanas, porque no se ha encontrado cosa, que mas adorne, i cultive el entendimiento de los Niños. Dos veces me he ofrecido al Sr. D. Juan Ig-

na-



nacio de la Encina, que esté en Gloria, i al Sr. D. Juan Curiél, Jueces de Imprenta, para la reforma d'el Arte, que se intentaba por otros, pero ambas sin efecto. Este Arte, que ahunque se llama de Nebrija es d'el P. Juan Luis de la Cerda de nuestra Compañia, como dice D. Nicolás Antonio en su Bibliotheca tom. 1. pag. 106. cada dia se va abandonando mas contra el orden, que tiene dado V. A.; en summa, cada dia nace un estorbo contra la buena educacion. Todo esto es digno de la seria atencion d'el Consejo Real de Castilla, porque la Juventud es el Reino futuro de Hespaña, i mal educada será un mal Reino. Esta Acadèmia podrá remediar algo, si tiene estas condiciones. Primera: que cuiden especialmente de los Auctores clasicos; Segunda: que el numero sea corto; Tercera: que se repartan por Barrios, para no hacerse daño mutuamente. Esto es lo que me ha parecido proponer con todo rendimiento à V. A. = Bernardo Sancho Granado. = Juan Manuel Villarrubia.

El Fiscal en vista de la pretension introducida por los Maestros de Grammatica d'esta Corte en seis de Mayo del año passado de 754. sobre que se les conceda el Tymbre de Acadèmia, ò Sociedad de Preceptores de Latinidad: de las Constituciones formadas de orden d'el Consejo con el consentimiento de todos los que concurrieron à la Junta de 24. de Octubre d'el mismo año, i d'el dictamen sin fecha, de los RR. PP. Rector, i Prefecto de los Estudios d'el Colegio Imperial: Dice, que los quince capitulos de Ordenanza firmados por dichos Preceptores, los halla reglados sin reparo substancial en ellos, sin perjuicio alguno de tercero, i dignos de su aprobacion, en quanto miran al buen regimen, i gobierno de la Acadèmia, i Sociedad, que se ha de formar de los Maestros; pues ahunque el actual numero, no solo es excesivo respecto de considerarse suficiente el de seis, ù ocho, sino que es mui incierta la idoneidad, i suficiencia de algunos para la enseñanza publica: Que no tiene por menor inconveniente el Fiscal para esta, el que cada uno de los Maestros attienda con utilidad à todas sus Classes, ahun ayudandose de los Paslantes, i que sería mui ventajosa à los Muchachos el que señalassen Maestros separados, i distintos en cada una de ellas, como todos los actuales se hallan en exercicio cooperan à este tan laudable, i ventajoso establecimiento, i su utilidad ha de consistir en el progreso, i applicacion: Que la separacion, i distincion referida de Maestros por Classes cedería en notable perjuicio de intereses à los destinados à la Profodia, i Rhetorica, de que solo pudiera indemnizarseles con dotacion, que no hai. Parece conveniente disimular en el principio d'esta plantacion qualquier defecto, esperando las mejoras, i fructo que pueda producir su progreso. En quanto à el aprovechamiento de los Discipulos, que se ha de verificar en encontrar un methodo claro, breve, i util, i à que se ha de dirigir la atencion, i el empeño de la nueva Acadèmia, ò Sociedad de Maestros, no halla el Fiscal proyecto, ò idea en las Ordenanzas, que pueda servir de luz, para que trabajando conforme à ella, obser-



vando su utilidad con la experiencia, i concurriendo todos à este util, i deseado fin, se lograsse el acierto, à que se anhela por tantos años. Bien conoce el Fiscal lo difícil d'el assunto, i mas su corto conocimiento practico en él; pero en servicio d'el publico, i aficion à la buena educacion de las tiernas plantas de nuestra nacion, insinuará algunas observaciones hechas en bien practicos Maestros, que sirviendo puramente de idea, ò diseño, las estime, u olvide el Consejo, abracen, ò las dexen los Preceptores, i espongan estos, i otro qualquiera con libertad su dictamen, augmentando, i quitando sobre él, pues no será poca fortuna abrir el camino, ò dar motivo al examen de un tan importante assunto. Los preceptos, i primeras reglas deben darse en lengua Castellana, para que los entiendan los muchachos sin interpretaciones, ni rodeos, como lo practicó el Maestro Lebrija con la Reina Doña Isábel, Francisco Sanchez, Gonzalo Korreas, i Pedro Simon de Abril con sus Discipulos; porque à la verdad dar los primeros preceptos, ò reglas en latin al que le ignora, es lo mismo, que darlos en Griego, ò en Frances al que no los sabe: i tropieza en dos causas de obscuridad, que son la ignorancia de la lengua, i la trabazon, que en sí lleban los preceptos, que ahun dichos en lengua commun, i estilo llano, i palpable, no hará poco el Niño en entenderlos. Esto mismo aconseja el insigne Frances M. Rollin en el modo de enseñar despues de quarenta años de experiencia, i lo observan actualmente la Universidad, i Colegios de París. Estos preceptos, i reglas han de ser breves, pocas, i claras siempre de lo general, i no de la excepcion, para mandarlas con facilidad à la memoria, à cuyo logro podrá contribuir infinito, quando no se siga d'el todo el Trilingue de Gonzalo Korreas, i Arte Latina, que está practicado, i escrito con la mayor reflexion, i acierto en lengua Castellana; las Declinaciones de los Nombres, i Conjugaciones de los Verbos se deben, ò pueden enseñar segun la costumbre hasta aqui seguida, pero con las advertencias siguientes. No se ha de passar de una declinacion à otra hasta que la antecedente esté bien sabida, porque lo demás es confundir las ideas; i assi no se ha de passar de *Musa* à *Dominus* hasta que el Niño esté bien exercitado en *Musa*, i assi de las demás. Este exercicio ha de ser racional, i practico, haciendo escribir, i observar al Niño con su propria vista, que la primera declinacion de los nombres acabados en, *a*, en el singular tienen tres casos uniformes Nominativo, Vocativo, i Ablativo acabados en diphthongo de *e*, como *Musae*; que el Acusativo se forma añadiendo una, *m*, al nominativo: à proporcion se ha de enseñar lo mismo en el plural, i esto bastará, que se enseñe de palabra, despues de bien encomendado à la memoria todo el singular, i plural. Siempre se ha de añadir el significado à cada caso, como *Musa* la Musa, &c. Lo mismo se ha de observar en las conjugaciones regulares, ò irregulares, conjugando cada verbo por todos sus tiempos, i con sus significaciones, sin passar de la primera hasta que esté bien sabida, i el Niño bien exercitado, i con la advertencia, que las sig-

ni-



nificaciones, que se le den en cada verbo, sean las rectas, i mas proprias, para que sepan hablar con propiedad; debiendo ser el objeto, i maxima fundamental, que mientras dura el Estudio de Grammatica en las Classés, solo se ha de buscar la propiedad, i la pureza, i reservar los sentidos metaphoricos, i la elegancia para la lectura, i edad mas adelantada, en que sin trabajo, i con la buena eleccion de Auctores lo conseguirá facilmente el Niño. Será utilissimo, que el primer verbo, que se conjugue, sea el simple, i despues de este todos los compuestos, que vayan por la primera conjugacion; proporcionando la significacion d'el primer conocimiento de la propria, que corresponde al compuesto, i le comunica la particula, ò preposicion, que se le añade, i así de las demás conjugaciones. Inmediatamente se deben enseñar, i encommendar à la memoria d'el Niño los generos, ya vengan por la significacion, ya por la terminacion; i las particulas, en que comprehendo preposiciones, adverbios, conjugaciones, è interjecciones, i en que es mucho mas preciso, que las reglas el summo exercicio de preguntas, con lo que insensiblemente vá adquiriendo las raíces de la lengua latina, firviendose los Maestros para la propiedad de los significados d'el Enchiridion de Estevan Maña, ò d'el Trilingue de Korreas: para las particulas, de Horacio Turfelino, traduciendo al Castellano la significacion Italiana, i para las raíces, de Pedro Danet, traduciendo igualmente la significacion d'el Frances al Castellano. En lo referido se ha de exercitar el Niño, sin reparar en que se detenga mucho, porque en su inteligencia, i conocimiento está el fundamento, i uso de la lengua latina, los adelantamientos en ella, i abreviar en las demás Classés, i su defecto con nada se suplirá. Bien sabidas las reglas de generos, preteritos, supinos, particulas, i raíces, se passará à la Syntaxis, ò construccion, que ha de ser de cosas, que entienda, i de diction pura, i abundante, que no le pegue la barbarie, le baya fecundando de voces, i porque no hai cosa comparable en este tiempo con las Fabulas de Phedro, debe construir, repetir, ò traducir palabra por palabra de latin al romance por la propiedad de la significacion, i mas por la colocacion de la oracion. Debe dar razon de la construccion, expressando en que caso está el nombre, i porqué, sin que haya palabra, que se quede por examinar con la Etymología, i composicion, i se debe tambien encommendar à la memoria quanto se pueda de la leccion, que se repite poco, ò mucho, segun la memoria d'el que apprehende; llamando siempre el Maestro la atencion d'el discipulo al espiritu, i almas, que inspiran las particulas, por quanto el primor, i fuerza de la lengua latina consiste, segun graves Auctores en el verdadero conocimiento de ellas, distinguiendolas, como caracter proprio, de las demás lenguas su uso, i oportuna applicacion. Fecundado de significaciones el Niño, i facilitado en la construccion, debe entrar en las composiciones, quartillas, ò themas, i no antes, porque este exercicio, i trabajo se endereza à usar de las palabras, i phrases, que ha observado, i de las reglas, que ha apprehendido, i quando



no las tiene, no solo no le será útil, sino ocioso, como molestia. Si será mas útil la composicion en latin, ò la traduccion d'el latin al castellano, i de la misma construccion, que el Niño ha repetido, se dexa al discernimiento d'el Maestro, aunque el Fiscal tiene por mas útil lo ultimo en los principios. La pronunciacion, la cantidad de las syllabas, i hablar emendadamente es cosa precisa à toda lengua, que corresponde à lo que se llama Profodia, i cuyo estudio en la latina sigue à lo referido. Gonzalo Korreas le trae en su Trilingue, i en el *Gradus ad Parnasum* impresso en Leon de Francia año de 1742. se halla una compuesta por el Erudito D. Gregorio Mayans, aunque con el nombre de D. Geronimo Grayas, ambas en lengua castellana claras, i breves. Ultimamente debe estudiar el Niño la Rhetorica, que ya no parece haber inconveniente, el que sea latina, i merece ser preferida à todas, la del grande Maestro Hespagnol Francisco Sanchez, conocido communmente por el Brocense. Los Auctores latinos, que deben señalarse à las classes, en quienes se verifique la propiedad, la pureza, i la oportunidad correspondiente à ellas, es de mui dificultoso acierto, i lo manifiesta la misma diversidad, que se observa en los Estudios. El Fiscal cree firmemente, que para ir adquiriendo propiedad, i estilo, no hai cosa mas contraria, que la diversidad de Auctores, por que siendo diferente el estilo de cada uno, la misma variedad confunde la idea. Por esta razon, i porque nadie ha dudado, ni puede dudar à Ciceron, haber sido el Principe de la lengua latina en los tres estilos, cree poderse libar de él quanto pide el assunto para todas las Classes. Formando este dictamen el grande Pedro Simon de Abril, entresacó, i traduxo de las Epistolas de Ciceron las commendaticias, ò de favor para el uso de sus Discipulos principiantes, i las estampó en Zaragoza en un tomo de octavo año de 1585.; de las demás, i de sus tratados morales se puede usar con mucha utilidad en el medio tiempo de los Niños, i en el ultimo; i quando Rhetoricos de las Oraciones, en que se halla todo el artificio, todo el gusto, i toda la hermosura, que puede recibir la lengua latina. Quando haya alguna dificultad en esto, que no se comprehende, considera Auctores mui à proposito, i por esta orden à Cornelio Nepote, i los Commentarios de Julio Cesar, i Titolivio, pero no construyendo mas que uno, i no passando à otro sin acabar el primero. De Poetas las Fabelas de Phedro, i la Ecloga quarta de Virgilio, lo que corresponde à los demás tiempos, debiendo estudiar de memoria quanto se pueda, i precisamente el Arte Poetica de Horacio. Para el estudio de la Rhetorica, explicacion, i exercicio en ella, es indispensable un solo Maestro de conocida habilidad, gusto, è instruccion, cuyo nombramiento le haga el Consejo, i para su dotacion competente se solicite de S. M. alguna gracia. Expuesta ya la idea, si pareciere conveniente al Consejo trabajar sobre ella, deberá tener presente la Academia los insignes artes compuestos por Antonio de Lebrija, Pedro Simon de Abril, Francisco Sanchez de las Brozas, i Gonzalo Korreas

(ver-



(verdaderos Maestros de latinidad en Hespaña) reflexionar, i conferenciar cada uno de los preceptos desde los primeros rudimentos, reduciendolos à pocos, claros, i concisos, i siempre de las reglas generales: i conformando tanto con esta idea de Trilingue de Gonzalo Korreas para el methodo practico, se deberá tener à la vista, para aumentarle, ó moderarle, desembarazandose de las impresiones, en que se está, caminando en busca de la verdad, i d'el aprovechamiento de los Discipulos: sentando cada uno de los preceptos, en que convenga la Académia, segun se previene en la quinta de sus Ordenanzas, señalando algun Ministro d'el Consejo, con quien consultarlo. Tambien creía el Fiscal se debía dedicar prontamente la Académia à la formacion de un corregido, i abundante Vocabulario con etymologias, accentos, i particulas en sus varias acepciones, para que está ya vencido el principal trabajo en el Diccionario, que formó Antonio de Lebrija, i dió aumentado su Nieto año de 1574. en el de Pedro Danet, i en el que sacó el Inglés Roberto Ains año de 1751. i otros. No se le occulta al Fiscal, que debían los muchachos estudiar al proprio tiempo la lengua Griega, i que así lo aconsejan, i para ello escribieron en castellano sus Artes Lebrija, i Abril, el Bronense, i Korreas, i que así se practica en los Colegios de la Universidad de París: pero se le ofrecen invencibles dificultades para plantarlo en el dia. El Consejo en esto, i en lo demás resolverá lo que mas fuere de su agrado. Madrid, i Abril 10. de 1755.



Para responder à esta consulta d'el Consejo, fueron nombrados Commissarios los PP. MM. Illana, i Ribera, i los Señores D. Juan Gonzalez de Dios, i D. Mattheo Lozano. Leyeronse en la Junta algunos papeles: i fue preferido el d'el M. Ribera, que es el que empieza al folio inmediato, i cuyo original se guarda en el Archivo de la Universidad.

### NOTA.

*Aunque el dictamen d'el Fiscal d'el Consejo, está firmado en el año de 1755. no se consultó à la Universidad hasta el año siguiente de 1756. como consta por la fecha de la carta acordada, que está al principio d'este Quaderno.*





# DICTAMEN

DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
al Real Consejo de Castilla, que la consultó  
sobre una Academia de Latinidad  
de la Corte.

## FORMÓLE

DE ORDEN DE LA MISMA UNIVERSIDAD  
el M. Fr. Manuel Bernardo de Ribera,  
Trinitario Galzado, &c., &c.

# SEÑOR.



O juzgamos poder cumplir con el orden de V. A. diciendo solo, que los Dictámenes, que nos remitte en assunto de la Academia de Latinidad, nuevamente fundada en essa Corte, baxo d'el patrocínio de V. A. están concebidos con juicio, i solidez, i expressados con naturalidad, i elegancia, i que en el uno de ellos (el mas copioso) hai unos rasgos mui propios de la amenidad, i erudicion de su Auctor. Creemos pues, ser de nuestra obligacion insinuar algo sobre la materia de los referidos Dictámenes.



2 Prescribir methodo para estudiar, afsi como es uno de los mayores beneficios, que puede hacer un fabio a su Patria, afsi tambien es el proyecto mas arduo, para cuyo desempeño se necesita vivissima penetracion, mucha opulencia de Litteratura, i profundissimo conocimiento no solamente de Ciencias, i Libros, sino de paisés, genios, costumbres, i todas las alteraciones, i varia fortuna, que han padecido las Letras, i sus Professores. Por esso los doctísimos Belarmino, Tilemon, Du-pin, Valesio, el Eximio Doctor, Petavio, Sirmondo, Mabillon, Noris, Bossuet, i otros, que no se occultarán a V. A. primero se exercitaron en estudios severos: compusieron volumenes: oyeron con noble indiferencia la critica, que se formaba de sus Obras: hacianla ellos de los Escritos de otros: i despues de tanta observacion, fatiga, i desvelos, fue como el mayor esfuerzo de su pluma, i la mas luciente llamada de sabiduria, escribir para otros el methodo de estudiar con arte, esto es, aquellas sabias industrias, que facilitan el modo de leer sin quebranto, i entender sin confusion, ni tardanza.

3 Lo dicho se entiende d'el methodo en general, segun que en él se dan reglas para el adelantamiento en todo genero de Ciencias, i Artes. Pero ahun ciñendolo al País de la Latinidad, i Bellas Letras, es empeño difficil, i que pide mucho cuidado, muchos talentos, i mucha copia de doctrina, i erudicion.

4 En juicio de los que hablan con poco discernimiento, es Humanista el que sabe un poco de Grammatica, i unos quantos fragmentos de Fabulas, i sabe recitar tres o quatro versos de los Poëtas latinos mas clasicos.

5 Pero en realidad el estudio de las Letras Humanas es mui vasta Provincia. Ninguno las sabrá sin pericia de Lenguas, delicado conocimiento de la Historia, Geographia, i Chronologia, i una porfiada, methodica lectura en los mas abundantes, i exactos Lexicos (los que hacen gala de corromper vocablos, dicen *Lexicones*) de Ciencias, i Artes. Por esso le pareció al fabio Martin de Mendoza \*, que sin mucho fofsiego, i competentes conveniencias, no se podía adquirir el caudal necessario para la enseñanza de la Latinidad, i Letras Humanas: i que por tanto era casi imposible encontrar en esta materia un buen maestro, habiendo de ser de los mercenarios, que enseñan para mantenerse. Nosotros somos d'el mismo sentir.

Mas

(\*)

In MSS. var. erud.



Mas como el superior influxo, i poderosa representacion de V. A. puede proporcionar alguna gracia, que remueva tamaña dificultad, expondremos succintamente lo que nos ocurre, i apprehendemos oportuno a la duracion, i felices progressos de la Academia. Esta será util a nuestra Nacion, i dará que invidiar a las extrangeras, si se observassen los puntos siguientes.

I.  
6 Siendo constante por las razones en que se funda, i el consentimiento de los mejores Criticos, que en las aulas publicas, (especialmente en las de Grammatica, i Latinidad) se apprehende mas con la viva voz d'el Maestro, que con otros generos de estudio, debe aquél alimentarse de selecta doctrina para respirar aire de buena enseñanza. Sobre la indispensable partida de vivaz ingenio, i fecunda imaginacion, el Maestro de Grammatica, que lo sea tambien de Latinidad, ha de saber (quando menos) la Grammatica griega: todos los preceptos de Varron, para desatar las dudas, que ocurran sobre pureza de locucion, i orden grammatico: quanto escribieron los dos Scaligeros acerca de las causas, i variacion de la lengua latina: el primero i segundo tomo de las Obras de Vossio, quien en el primero descubre las raices de las voces latinas, i en el segundo trata doctísimamente de la Grammatica en todas sus partes: i de los vicios d'el lenguaje latino, señalando quales son voces barbaras; quales sospechosas; i quales legitimas, i usadas por los que pueden dar lei en la materia: los pensamientos de Olao Borrichio: todas las Obras de Christobal Cellario: algun exercicio en la vastísima Coleccion de Gronovio, i Grevio: i mucho, como ya diximos, en los mas castigados, i copiosos Vocabularios.

Certè factum pravè quod unum Ciceronem unice imitandum esse crediderunt: quoniam hoc in arte nullà fit, ut unus homo ad imitandum proponatur; & in ipsamet arte oratoria multi ante & post Ciceronem exstiterunt artifices egregii, quorum ille neminem unū, nemo illum unice imitatus est. Factū iniquè quod omnes & singulos eloquentiae studiosos ad Tullianam

nam

7 A mas de lo expressado, debe el Maestro poner mui particular estudio en conocer el temperamento intelectual, por decirlo assi, de sus discipulos, pues no a todos pueden decir bien todos los manjares literarios, que ha de subministrarles el Maestro para su nutricion, i sus medras. Es bien cierto, que en el caracter d'el estilo de los Auctores, se divisa el genio d'estos: i assi como no confrontamos con todos los genios, tampoco symbolizamos con todos los estilos. Un discipulo v. g. se avendrá bien con la energia, i propiedad de Terencio, i no podrá imitar, ni ahun en un periodo, la magestad, i valentia de Ciceron: otro ha-

rá



(XIII)

rá progressos, tomando por norte la sencillez, i gala de Julio Cesar, i tropezará en la misma claridad, i fluidez de Cornelio Nepote; i al contrario: i lo mismo en otros respectivamente.

II.

8 Instruído en esta conformidad el Maestro debe distribuir la grande obra o tarea de su magisterio en dos Estaciones, cuya duracion se habrá de tassar por la capacidad, i aprovechamiento de los discipulos. En la primera explicará la Grammatica, i todo el Libro Quarto, con exemplos en lengua vulgar, que sean claros, pero a un mismo tiempo enseñen, i dexen semilla en el entendimiento, para que, quando el muchacho pueda reflexionar, se incite a buscar la erudicion correspondiente a la noticia, que le produjo el Maestro para declaracion de los preceptos, de que pretendia imbuirle. *Dicese que Julio mató a Ruscelino*, es exemplo de una oracion, no mas claro, que este: *dicese que en Sidon, Ciudad de Phenicia, se inventó el vidro: i aquel nada dice, i este podrá otro dia estimular al muchacho a verificar la noticia.* Con cuya golosina, para explicarnos de esta suerte, no es decible, quanto i quan insensiblemente se aficionan los Estudiantillos a cultivar la Litteratura. El Maestro pues tomará los exemplos de la historia Ecclesiastica, Civil, i Profana, i de los Adagios antiguos Castellanos, aquellos digo, en que se incluyen maximas, i sentencias, comprobadas con la experiencia de los mas de los hombres.

9 En el uso de la construccion, hará, que viertan promiscuamente d'el latin al castellano, i d'este al latin. Con esso se consigue, se impongan al mismo tiempo en la Grammatica de las dos Lenguas. La Castellana en el mas fundado, i recibido sentir, es hija legitima de la Latina: i en todo lo posible es bien, que se parezca a su Madre. No se tolera, se le asemeje en la varia colocacion de las palabras: pero debe imitar el rigor de su syntaxis, por cuyo defecto se encuentran periodos ininteligibles ahun en los mas famosos Auctores Castellanos.

10 Los Auctores Latinos, que han de ofrecerse a la traduccion, han de ser todos los que florecieron en el siglo de oro, o pudieron, a lo menos, haberse colocado en él. Añadimos esto, porque Quinto Curcio, Cornelio Celso (a este llaman el *Ciceron de los Medicos.*) Petronio Arbitro, i alguno otro, son de la edad de plata, i ciertamente merecian por su elegancia ser

D

nam dicendi rationem ex aequo fingi, & accommodari voluerunt: quoniam diversa est ingeniorum natura, & ille vulgò dicit optimè, qui naturam suam, si bona est, in dicendo sequitur. &c. P. Porée Orat. De credulitate in doctrinis.



de la d'el oro. Señaladamente Petronio, si se le expurgassen algunas expresiones obscenas, es el Auçtor mas puro, mas hermoso, i mas dulce, que se escuchará en el choro de los Latinos. No nombramos aqui las Fabulas de Phedro: pues aunque conocemos el merito de su llana, i correcta locucion, (mucho la encarecen los Criticos modernos) advertimos en ellas algun vicio, \* que rebaja en nuestro dictamen una buena parte de su estimacion.

(\*)

Le explicaremos, i fundaremos, si nos lo mandasse el Real Consejo.

11 Para la version d'el Castellano en Latin, podrán servir las Obras d'el V. P. M. Fr. Luis de Granada, la *Dorothea* de Lope de Vega, i la Historia de Mexico de Solis.

12 Despues d'el Libro Quarto se explicará el Quinto, dandoles el Maestro, para las sylabas que lo necessitan, auctoridades de Virgilio, Horacio, Ovidio, Persio, i Juvenal, que son los mas exactos en la cantidad de la sylaba: no apreciando en este particular a los Poetas Christianos, que no suelen pararse en tales menudencias. Por exemplo, Prudencio en todas partes respira piedad, i en muchas está elegantissimo: pero no es de fiar en la sylaba.

### III.

13 Para la mayor perfeccion de lo que debe enseñar el Maestro en esta primera Estacion, convendrá mucho, que de l'Arte, que compuso el P. Cerda, i corre vulgarmente con el nombre de Antonio Nebrixa, (nunca nos determinaremos a llamarle *Lebrija*, aunque no ignoramos el fundamento, que gobierna a los que adoptan esta apelacion) i de las Grammaticas d'el Brocense, Gaspar Scioppio, i Juan Gerardo Vossio se compusiesse, no perdiendo de vista las reflexiones de Fenelon, una Arte comprehensiva de todas las partes de la Grammatica, (ya se sabe, que son partes de esta la Orthographia, i Profodia) en que se expusiessen aquellos preceptos mas seguros, que gozan ya inmunidad de toda controversia. Al mismo tiempo, aunque en volumen separado, se podría reimprimir el *Amaltheum profodicum*, supliendole lo que le falta, d'el *Profodia Bononiensis reformata*, que se imprimió en Padua el año passado de 1746.

14 De esse modo se habituarían los discipulos a pronunciar bien todos, o los mas de los vocablos, aunque por entonces no supiessen dar razon de aquel modo de pronunciar: con lo que seguramente evitarían la nota de estupidos. Pronunciar bien, no produce gloria: pronunciar mal, es mengua.



15 La composición de dicho Compendio Grammatico se podía encargar a varios hombres doctos, que hai, gracias a Dios, en el Reino, o a los mismos, que han de dar ahora principio a la nueva Sociedad, o Academia en calidad de Maestros. Esto solo sería una prueba real, incontestable de la idoneidad de tales Preceptores.

## IV.

16 En la segunda Estacion será todo el cuidado d'el Maestro, formar latinos a los que hizo grammaticos. *Aliud est grammaticè, aliud latine loqui.* Esto que se tomó de Quintiliano, es una verdad apurada, recibida ya en toda la Republica de las letras a manera de proverbio irrefragable. Para hablar gramaticamente, basta guardar con puntualidad la syntaxis: para que sea latina la locucion, es necesario, observar propiedad en la phrase, i pureza en las voces, de que se compone. De esto se hallan exemplos en Erasmo, el Brocense, el Cardenal de Noris, i en otros que no se ignoran por los medianamente eruditos. Pondremos uno muy perceptible. La expresion Castellana: *esto dá que entender a muchos*, que se vierte en buen latin: *hoc multis negotium facefsit, vel multum negotii facefsit multis*, la traduce así el E. B. *hoc dat multis intelligere*: i en otra parte: *hoc dat multis, in quo intelligent.* En lo que, ya se ve, bien puede figurarse gramatica; pero quien encontrará latinidad? Es sin duda un hispanismo muy barbaro, i un gentil barbarismo.

17 A los discipulos pues ya substancialmente grammaticos, les hará el Maestro, que desaten los versos de Terencio, i Virgilio, reduciendolos a una prosa fluida, i brillante. Les dirá los modos de componer un latin hermoso: quando en las Oraciones se ha de usar la ellipsis; quando omitirse: quando convendrá anteponer el genitivo; quando posponerle: quando será mejor, hacer la oracion por infinitivo; quando por participio, relativo, o circumloquio: quando será gala (lo es seguramente muchas veces) d'el periodo, que este remate en un superlativo: quando i como se han de manejar las particulas, i adverbios, que son las estrellas d'el idioma latino. En una palabra: debe explicarles, en que consiste la elegancia; haciendoles ver, por qué se llama elegante Ciceron, por qué Sallustio, i así de los demás. Les hará leer sin intermision a Horacio, que no solo es Maestro de la Satyra; es tambien purísimo latino, i gran critico. Especialmente la

Epis-



*Epistola ad Pisones*, o Arte poética, es preciso estudiarla con particular atención. Les dará asimismo, para que se instruyan en sus casas, el Alfonso Matamoros de *Ratione dicendi*: el *Organum Dialecticum* d'el Brocense: i el Heineccio, *Fundamenta stili cultioris*, declarandoles con perspicuidad el contenido d'estos Libros.

18 Con sosiego, i toda la posible claridad les hará patente, quantos generos hai de estilos: en qué consiste el Asiático: en qué el Rhodio: en qué el Epistolar: como, i en qué materias debe usarse de cada uno d'ellos: i principalmente, como por el camino de la imitación podrán hacer estilo, que no sea desultorio; sino grave, ajustado, i con ciertas margenes, i preceptos.

19 En habiendo el Maestro practicado todo lo expuesto, i reconocido bien el terreno, que cultiva, esto es, la veta d'el ingenio de los discipulos, los podrá destinar al exercicio de la composición, segun la proporción de cada uno. A este le pedirá por muestra de su aprovechamiento una harenguilla: al otro un epigrama: a este un razonamiento: al otro una elegia: prescribiendoles para la imitación respectivamente en este genero de piezas a los Oradores, Historiadores, i Poetas (se entiende, como ya diximos, de los que fueron d'el siglo de Augusto, o merecieron serlo) que congenie mas con la inclinación, i Numen d'el Compositor.

20 Esto es, Señor, lo que nos ha parecido proponer a V. A. en cumplimiento de su mandato, i lo que juzgamos util, i ahun necesario a la estabilidad, i frutos de la Académiá. Juzgamos-lo así por lo que nos sugieren las proprias reflexiones, i la doctrina de mas de veinte i cinco Criticos, así antiguos como modernos, que escribieron d'el methodo de los Estudios, i hemos leído, no ahora tumultuariamente para satisfacer el presente encargo; sino de antemano, i con la debida consideración.

21 Bien conocemos, que sin tanto afán habrá, o podrá presumirse, que hai grammaticos, i acaso latinos: pero aquellos no pasarán de grammaticastros, i estos serán unos latinos contrahechos. Ni nos podemos persuadir, a que una Sociedad, que se fomenta baxo el soberano patrocinió de V. A. se instituya para que se multiplique la generación de los Barbaros, a quienes debe nuestra Nación, ser el ludibrio de las extrañas; sino para que en Hespaña se vaya ganando nuevo nombre, i pierda el antiguo.



22 A esse fin conspiran las reglas, que hemos insinuado, siendo la summa de todas ellas, QUE SE BUSQUEN MAESTROS SABIOS. Un Maestro habil variará el methodo segun lo exigieren las circunstancias de tiempo i lugar, i el ingenio i disposicion de cada discipulo: i habrá Maestros habiles, si hubiesse premio, que es el mas poderoso incentivo para el adelantamiento de Ciencias, i Artes.

De nuestro Claustro de la Universidad de Salamanca à treinta i uno de Julio de mil setecientos i cinquenta i seis.

Por si se ofreciesse añadir, i mejorar el *Dictamen*, me ha parecido conveniente, insinuar algunas notas, en las quales se observará el mismo orden de numeros, que contiene este Escrito.

#### NOTAS.

Num. 1. Pareciome, quando escribi este *Dictamen*, que el d'el Fiscal d'el Consejo merecia los elogios, que se le tributan: pero despues he mudado de parecer. Es verdad que está particularizado, i practico, i con bastante erudicion: mas sobre que las reglas, que en él se prescriben, no se acomodan al genio hespañol, ni son semejantes a aquellas, con que en nuestro Reino se han formado Grammaticos consumados, i latinos elegantissimos, nada hai en ellas, que acredite ser provision ex propriâ penû. Quizá es el Fiscal de los que juzgan, no se puede adelantar cosa alguna a lo que conciben, i paren M. Rollin, el Barbadinho, i otros, que son d'el mismo sentir. El de los RR. d'el Colegio Imperial prueba ciencia, i madurez en sus Auctores, i está producido en estilo mas varonil.

Para permitir la Sociedad es visto, que no toma el Consejo informe de la Universidad, pues quando consulta a esta, ya tiene dado aquel permissio. Desea pues unicamente oirla, para las resultas, que pueda ocasionar el proyecto de los pretendientes de Sociedad.

E

Por



Por esso pareció indispensable, escribir de modo, que el Dictamen no desmintiese estar dado por una Universidad, donde se criaron los Nuñez, los Sanchez, los Korreas, &c. &c. &c. Con efecto assi, gracias a Dios, pareció el Escrito en el Real Consejo. Algun tiempo despues fue a Madrid un Canonigo d'esta Sta. Iglesia, i le hablaron mucho, i con extremado honor d'el Papelillo.

2 Dar Reglas, i ser Auñtor de methodo, o reformador d'el antiguo, debe ser la ultima empreſſa de un Sabio. Viene a ser esta obra una disposicion de testamento litterario, en el qual, el que va ya a finalizar la carrera de sus Estudios, communica a los que quieran heredarle, aquellos desengaños, i maximas, que ha podido adquirir con continuo trabajo, i porfiada reflexion.

3 Es notorio.

4 El vulgo ( i hai tambien vulgo, i no poco numeroso entre los Doctores ) tiene por humanista, al que dice quatro retales d'el Theatro de los Dioses, de Comite, &c.

5 Yo conozco pocos Humanistas, entre muchos que lo parecen. Los Predicadores mas vulgares, i que apenas entenderán el latin d'el Breviario, vierten en el Pulpito ( no pocas veces con escandalo de sabios, i pios ) gran copia de erudicion gentilica: i son Humanistas? Nada menos.

Difficil es señalar una idea perfectamente ajustada d'el vocablo Humanista: mas para que pueda qualquiera gobernarse con seguridad, sirvale esta Regla. El que supiere lo que supo el Brocense, i con el dominio, que él lo supo, i manifiesta en qualquiera de sus Obras, esse es Humanista.

6 Tambien le será mui util, leer con pausada attencion la Minerva d'el citado Brocense, quando no quiera enterarse de todas sus Obras, en que nada podía arriesgar. Ni dexé de ver el Librito de Barrientos Lima Barbariei, el Exercitatio linguae latinae

De Francisco Sanchez, que por ser natural de las Brozas, se llama Brocense, hai noticia no solo en D. Nicolás Antonio; sino en las Bibliothecas mas celebradas de Francia, i Inglaterra. Algunos le dá el renombre de Numen de la Latinitad, i fue ciertamente honra immortal de Hespaña, i especialissima de nuestra Universidad

de

de



de Vives, i las dos Epistolas d'el mismo De Ratione studii puerilis. Tampoco le dañará leer con algun cuidado los Auctores latinos, assi Poëtas, como los profaicos, que se han impresso, i castigado Ad usum Delphini, porque despues de la delicia, que le producirá la erudicion ( muchas veces nada vulgar ) que encontrará en las Notas, hallará luz para la construcción de varios passages oscuros, quando no se contente, o aquiete con la interpretacion, que alli se dá.

Ultimamente estudie en nuestro incomparable Hespañol S. Isidoro los dos libros de Diferencias: Obra, que si tubiera competente extension, se pudiera reputar llave maestra de la lengua latina. Lo que en estos libros se enseña, confirma la opinion ( es ya commun entre los sabios ) de que no hai dos voces perfectamente synonymas: i en ellos se apprehende a usar de los vocablos con claro discernimiento de su significacion, que es lo que contribuye a la pureza d'el language.

Los Dictionarios, que ordinariamente manejan los muchachos, son unos insignes droguistas, i fulleros tolerados con no poco detrimento de la juventud. El estudiante, que va haciendo progressos en latin, se empeña en la composicion de una harenga funebre, o de un epitaphio en verso, si le assiste el numen. Por no repetir muchas veces la voz mors, acude al Vocabulario, i este le presenta como synonyma de mors la voz nex, i recibendolo el muchacho como inspiracion de oraculo, usa promiscuamente de mors i nex como que tienen la misma energia. I qué succede? que siendo la harenga o epitaphio v. g. a un centenario, que murió de viejo, o de una enfermedad regularissima, commete error bien enorme; porque mors se puede aplicar a qualquier muerte; pero nex solo significa la violenta. He puesto este exemplo, omitiendo infinitos, porque vi caer en tal descuido a un sujeto por otra parte docto.

7 Lo que se contiene en este numero, se lo dicta a qualquiera su razon, sin que sea menester expender fun-

de Salamanca. Entre mis Papeles se hallará una copia authentica de su testamento, que verdaderamente edifica, i es testimonio irrefragable de la sabiduria, i piedad de su Auctor. Tambien tengo una carta (en trassumto) d'el mismo, en que se quexa de la barbarie, que habia entoces en la Universidad, segun él assegura. Conocese, que está escrita con furor, &c.

Hai varias obras d'el Brocense ineditas: lo q es tan sensible, como el que las publicadas no se reimpriman.

Nex viene d'el mismo origen griego, que νεκρομαντεια, que vemos necromantia, &c. Assi internecida est, qui falsum testamentum facit, & ob id hominem occidit. Isidor. in Pisciano, &c.



fundamentos, i acumular auctoridades para comprobarlo. Pero assi como hai manjares, que dicen generalmente bien a todos los estomagos, assi se hallan libros utiles, i adaptables a todos los entendimientos. Para qualquier professor de latinidad creo yo, que han de ser mui provechosos los Dialogos d'el P. Pontano. El que se acostumbra a su lectura adquirirá facilidad de hablar el latin con pureza, i concision. Ojalá se reimprimiessen! Por si alguno los quiere buscar, le diré, para que no le engañen con otro libro, el titulo de los Dialogos, que recomiendo. Jacobi Pontani de Societate Jesu, Progymnasmatum Latinitatis, si-ve Dialogorum Libri duo: ad usum primae & secundae Scholae Grammaticae. Editio septima. Lugduni, apud Ph. Bordo, L. Arnaud, & Cl. Rigaud. MDCLIII. Esta es toda la inscripcion de los Dialogos, de que uso, cuyo merito, ahun quando faltasen otras pruebas, bien puede conocerse de sus tan repetidas ediciones. Quizá despues de la citada, habrá habido otra, u otras; ah! si fuesse assi no fuera tanta la escasez de exemplares.

8 No hai que añadir. En mi primer tomo de Instituc. Philosoph. seguí el mismo dictamen para los exemplos de las proposiciones.

9 Ya se ve que la colocacion, que suele ser hermosa en el latin, parece mui mal en la lengua castellana: pero ahun en esta se debe observar el orden grammatico.

D. Luis de Gongora fue un ingenio sublime: ilustró mucho nuestro idioma, i fue inventor de un estilo singularmente numeroso, i quizá inimitable: mas no siempre quiso guardar el rigor grammatico. Construyase sinò este passage que se lee en su primera Soledad.

Aquellas, que los arboles apenas,  
dexan ser torres hoi (dixo el Cabrero  
con muestras de dolor extraordinarias)  
las estrellas nocturnas luminarias  
fueron de sus almenas,  
quando el que ves sayal, fue limpio acero, &c.

Cla-



Claro está, que en este vicio no merece imitadores tan grande espíritu. El nominativo aquellas que oracion compone? Debió decir: De aquellas, &c.

10 Ratifico lo dicho: pero en ningun acontecimiento se fie a los muchachos el Petronio, mientras se mantenga sin expurgar.

11 Si a los expressados quisiere el M. añadir al insigne Augustiniano Luis de Leon en los Nombres de Christo, i perfecta Casada, i todas las Obras profanas de D. Francisco Quevedo, no me oppongo.

Algunos extrañarán, que entre los exemplos de buen Castellano, que propongo en este numero, no hago mencion de la Historia de D. Quixote, ni de los Escritos de nuestro M. Hortensio. Pero no hai motivo por esta omision para censura menos benigna. No quise citar a Cervantes en su ingeniosissima, i saladissima Historia de D. Quixote, porque leída por los que no distinguen bien el objeto de aquel Libro, ni penetran el artificio de la ficcion, como sucede ordinariamente a los muchachos, es capaz de engendrar muchas falsas ideas, que despues son de grave perjuicio en el discurso de la Vida Litteraria. Por lo demás no puede negarse, que la diction d'el Cervantes es pura, fluida, i de un numero mui agradable.

No hablé palabra d'el M. Hortensio, porque aunque fue de sublime ingenio, i mui vasta litteratura, su estilo castellano no es para traducido al latino: no solo por la dificultad, que resulta d'el tamaño, colocacion, i enlace de los periodos; sino porque vuelto al latin, no tiene alma, ni sonoridad: i si experimenta esto el que traduce, se deshalienta, i no quiere detenerse en el exercicio. Ahun el mismo M. Hortensio si se traduxera a si mismo, observára en el latin rumbo mui diferente d'el que ha seguido en el castellano. Tengo para pensar assi dos motivos. 1. El M. Hortensio fue de subtil discernimiento, i no se le pudo occultar, que el orden, i forma de su estilo castellano no symboliza con el caracter proprio de los buenos latinos. Es ciertamente un lengua-

F

ge

Los Auctores d'el siglo de oro se encuentran señalados en innumerables Escritores. Pone los (para citar libros triviales, que se hallan facilmente) la Rhetorica de M. R. el Noltenio en su Antibarbaro, Heineccio Fundamēta stili cultioris, el Vocabulario, que ha impresso el Seminario de Padua, S. Aubin, Muratori, Rollin, Vernei, &c.

Yo soi d'el mismo sentir, q̄ han manifestado muchos Doctos con Quintiliano, esto es, que será buen Latino, aquél a quien sea deleitoso Ciceron. De este Jurisconsulto, Orador, i Philosopho hizo tan alto aprecio S. Thomás, que despues de citarle infinitas veces en varias partes de sus Obras; in 3. dist. 33. ocupa los 4. articulos de la quest. 3. en defender su systema acerca de las partes de las virtudes Cs.



ge castellano de elevacion singular, que no se equivoca con otro alguno. Ya Gracian imaginó algo de esto, hablando d'el estilo Hortensiano. 2. El M. Hortensio leyó attentamente a Ciceron. Fundolo, en que su Oracion de Defagravios tiene algunos rasgos, mui semejantes a los de aquél Principe. El exordio principalmente es una exacta, i elegante imitacion de la primer Oracion Catilina-ria, que empieza: quousque tandem abutere pa-tientia nostra, &c.

12 En lo que se dice en este numero no hai ries-go de engañarse.

13 Es notorio, que nos falta Arte completo de Grammatica.

Para la Sylaba tambien se les podrá dar a los Dis-cipulos el Diccionario de Vanieri, en el qual con lineas delgadas rectas, i curvas se señalan las Sylabas breves, i largas. A los Maestros tampoco perjudicará tener pre-sente el Gradus ad Parnassum, sive Bibliotheca Mu-sarum, vel novus synonymorum, epithetorum, phrasium poeticarum, ac versuum thesaurus, &c. Digo a los Maestros, porque en dicha Obra, aunque trabajo de un sujeto mui docto, hai algunos descuidos, que los Maestros, si son como deben ser, corregirán con facilidad; i en los discipulos pueden recibirse como preceptos segurísimos.

14 Yo he experimentado en varios presumidos de sabios, que si se les nota una pronunciacion viciosa, se rien, i hacen mofa, i repiten con voz hueca, que esso de los accentos es país libre: pero si ellos cogen a otros en yerro semejante, los insultan, i escarnecen como si hubiessen cometido crimen de lesa Magestad.

15 Juzgo que todos los Litteratos serán de este dictamen.

16 Cayetano fue eminentísimo, ahun mas que por su Dignidad Cardenalicia, por su ingenio, i sa-biduria: mas nadie le alabará, que el por quanto particula castellana, le vierta en latin pro quanto, quando quiere significar quoniam, ideo, idcirco, qua-



quatenus, &c. Otros barbarismos semejantes se hallan en sus Obras.

Un Auctor de un Curso Philosophico, justamente aplaudido, para expressar la multitud de opiniones, que hai en cierta question, se vale d'el hispanismo: no hai hombre con hombre: (hasta aqui no hai reparo) i le vuelve en latin, non est homo cum homine in hac re. *Que margarita!*

Un Libro Ascetico corre, i con mucha razon, muy celebrado: pero al despertar nuestra atencion sobre la incertidumbre de la hora de la muerte, nos manda considerar, que cada dia passan delante de nuestros ojos yerta cadavera. *Quien ha de tolerar tal barbarie?* Si hai necesidad de inventar alguna voz, para esso da facultades la onomatopeya: tambien, si es mas expresivo, i util el vocablo d'el idioma vulgar, se puede mezclar en el latin, pidiendo venia: pero sin motivo, ni necesidad, por que ha de sufrirse? No quiero, por no offender, (o que se juzgue que offendo) a Escritores benemeritos, referir varios solecos, i locuciones barbarisimas, que se hallan en sus Libros. Algunos dirán (ya lo han dicho) que para apprehender i enseñar las Ciencias, no es necessaria eloquencia, i pura latinidad. *Está bien: i son necessarios solecismos, i barbarismos?* Esta respuesta dió puntualmente Erasmo en cierta ocasion.

Yo estoi cada dia mas firme en el dictamen de que mientras no se sepa latin en Hespaña, no saldremos de pobres: quiero decir, que ni mejoraremos de opinion, ni tendremos en realidad algun considerable caudal de sabiduria. Nuestros nacionales no se afficionan a los libros latinos, porque no los penetran, i no los penetran porque no se afficionan. Bien conocen los doctos, en quanto verdad se funda este, que parece retruucano. Por no entender la fuerza de una voz, o phrase latina se excitan altercaciones, se acaloran disputas, se fomentan pleitos, que se dirimen en un instante, declarando la original, i propria significacion d'el vocablo, o d'el modo de hablar. Decir que todas las Ciencias se pueden,

En algunas Pandectas Canonicas, i Civiles, en aquellas al cap. Nos quidem de Testament. i en estas a la lei Jubeamus C. eod. tit. no se cala bien la raíz, i significacion de la voz *eulogium* (d'el griego εὐλογία) i se encuentra en la Glosa *eulogium*; lo que es yer-



verro, i no quadra con la genuina inteligencia que se dá a dichos textos.

i deben escribir en lengua vulgar; sobre ser expresion hija de quien quiere saber sin trabajo, (Alta peris Phaëton) no es admisible por quien trate esta materia con alguna reflexion. I dexando para tiempo, i lugar mas oportunos, la impugnacion de esse parecer, quien, si considera un poco, no advierte gravissimos inconvenientes de publicar en lengua viva, que es comun a todos los sexos, i personas, la Santa Theologia, la Jurisprudencia, i las mas de las partes de la Mathematica? A mas de esto, si lo dicho es lo que conviene, por que no lo executan los que promueven esse dictamen con imponderable desprecio d'el contrario? Es mas facil censurar que escribir.

Pero ahunque es cierto, que en Hespaña se ha mirado por algun tiempo con negligencia, i ahun con desden el estudio de la latinidad, no ha sucedido lo mismo en todos, como han hecho ver el Matamoros, i modernamente el Cid, i el Burriel. Tampoco es verdad, que de la decadencia d'el latin en nuestro Reino, sean los principales, i mas culpables reos los Theologos de la Escuela. Hagase memoria, sin agravio de otros muchos que pudieran citarse, de Victoria, Cano, Maldonado, Valencia, Vazquez. Estos fueron Hespañoles, i grandes Theologos, i grandes latinos. A Victoria le llamaron el incomparable, el Divino, i Vaseo (\*) dice, hablando d'el, que le parece puede assegurar sin escrupulo, neminem fuisse multis annis totâ Hispaniâ omnium bonarum Artium, ac totius humanitatis doctiorem, ut non immerito Nicolaus Clenardus dicere solitus sit, neminem se nosse, ne ex his quidem qui omnem aetatem in latinis litteris trivissent, cujus ipsi tam placerent epistolae, quam Victoriae, &c. con este elogio concuerdan los repetidos, con que le honra su discipulo Cano, como saben los que han leído, ahunque sea mui de pasado, a este grande hombre. I yo puedo assegurar, que las Relecciones d'el M. Victoria me enamoran, porque encuentro en ellas doctrina gravissima, puesta en

(\*)  
Apud D. Nicolaum Anton. t. I. v. F. Franciscus de Victoria.



estilo puro, conciso, i en que se hace reparar una suavidad, i nitidez mui agradable. D'el estilo d'el M. Cano hai que formar panegyrico, porque nos han querido excusar esse trabajo los extrangeros. Apenas hai Critico entre ellos, que no le pondere sobre manera. El a la verdad es un estilo centelleante, castigado, i magestuoso, i dignissimo de que por él sea su Auctor en pluma d'el Muratori, el Quintiliano de los Theologos. D'el P. Maldonado se ha de hablar, como Pontano de Virgilio, Cothurnatus ille. Habiendo sido tan vasta, i exquisita su ciencia, no se si excedió el estilo. El ciertamente tiene gravedad, elevacion, i pureza. (\*) En la pluma d'el P. Valencia hai mucho asseo i propiedad. (\*) Ultimamente el P. Vazquez habla la lengua latina con estilo señoril, dominio, i elegancia.

17 No hai cosa mas frecuente, que alabar a este, i al otro Auctor de eloquente: pero si a varios de los que dan esse elogio, se les pide razon de su dicho, no saben explicar qué es eloquencia. I no sabiendo en lo que esta consiste, por qué camino han de arribar a su logro? Ya he visto a quien defiende (\*), que esto de hablar bien, es obra solamente de la naturaleza: pero esto es equivocar los arranques con la fabrica, i las disposiciones con la forma. Las disposiciones, los arranques para la eloquencia se han de pedir al ingenio; pero la fabrica, la forma pende de ciertas reglas, i medidas, sin las quales no habrá proporcion, ni Symmetria en los periodos, i expresiones, ni se acertará a distinguir la elegancia de la eloquencia, i esta de la verbosidad o multiloquencia: lo que ciertamente es necessario para hablar, i escribir con primor, i hermosura.

Diráseme, que primero fueron los hombres rhetoricos, que hubiesse Arte de Rhetorica en el mundo. No nos confundamos. Una cosa es, que haya habido Rhetoricos antes que se escribiesse Arte de Rhetorica, i otra que se hayan encontrado Rhetoricos sin reglas. Lo primero es cierto, i falso lo segundo. Lo mismo que en la Rhetorica, succede proporcionalmente en todas las

Con harto dolor, i por cierto motivo no hago mencion d'el M. Fr. Domingo Soto. Pero el que se dedicare a leerle con algun cuidado, conocerá, que con mucha razon corrió en su tiempo a manera de proverbio: *qui scit Sotum, scit totum*; Es mui especial el magisterio de esta pluma.

(\*)

A este insignissimo Estremeño, (no Andaluz, como encontramos en algunas ediciones) notan algunos de *acre*, i ahun *maldeciente*: pero el que le leyere con ojos limpios, hallará, que es imparcialidad generosa la que se figura mordacidad execrable.

(\*)

Este es uno de los Escritores, que no veo en la *Clave Historial* d'el M. Florez. Sería olvido, porque no ignorará el P. M. el merito d'el P. Valencia.

(\*)

M. F.



*Artes.* Mas hablemos por exemplo de la Rhetorica, i Oratoria. Antes que se escribiesen documentos d'estas dos Facultades, hubo sugetos, que quisieron conseguir un lenguaje adornado, i pulcro (este pertenece a la Rhetorica) i eficaz para persuadir lo que se desea, que es el instituto, i fin de los Oradores: i a costa de repetidos ensayos, i porfiadas reflexiones, hallaron, que usando de esta voz, i no de la otra, colocandola de este, i no de aquel modo, i dando tal determinado numero al periodo, salia ataviada i persuasiva la oracion: de lo que se certificaron por el dicho, aprobacion, i commun consentimiento de los sabios. Despues aquellas mismas observaciones, que practicaron con tanta facilidad los primeros Rhetoricos, i Oradores, se formalizaron: i hecha de ellas una bien ordenada coleccion, se compusieron Artes de Rhetorica, i Oratoria, que son hoy nuestra direccion, i gobierno. Ya en mis Instituciones Philosophicas toqué este punto.

18 Es constante: porque en un estilo se han de escribir las cartas: en otro las Dissertaciones amenas: en otro las quëstiones escolasticas: en otro las apologias: i en otro las piezas Oratorias. I como sabrá hacer justicia a los asuntos, dandoles el estilo, que merecen, si no sabe la diferencia de ellos, sus qualidades, i el modo de manejarlos?

Generalmente es segura leccion en qualquier estilo, el que sea artificioso, pero que no se descubra el artificio, ni le conozca, sino el que sabe buscarle a la oracion las fibras mas sutiles. Hablemos mas en vulgar, para que nos perciban mejor: se han de coser bien los vocablos, i los periodos; pero sin que se vean las puntadas, ni las costuras. Dixo discretissimamente Boscangel:

En hablar tendrás estilo,  
ni abatido, ni supremo:  
las voces entiendan todos;  
pero la harmonia el diextro.

19 Ahunque para destinarlos a la composicion, es bien



bién explorar el ingenio de cada uno; no conocerá d'el todo los ingenios, que trata, hasta que compongan. El que lo sepa executar con belleza, i economía, esse es ingenio. No hai en mi dictamen prueba mas segura para calificar un ingenio, que el methodo que observa en sus Escritos. El que tiene ingenio para hacer que parezca facil, lo que a él le costó immensa fatiga, esse está dotado de ingenio feliz: esse sabe componer con artificio tan hermoso, que al leer su obra,

..... sibi quivis  
speret idem, multū sudet, frustra que laboret,  
ausus idem: tantū series, junctura que pollet. (\*)

(\*)  
Horat.

Lee alguno una Oracion tan bien organizada, tan fluida, tan dulce, que al punto clama: pues esto no sabía yo que era tan facil: esta es cosa trivial. Engañado de semejante imaginacion, emprehende imitar, lo que le parece, que se hizo al descuido: i qué succede? Multum sudat, frustra que laborat, ausus idem. A su amigo Don Juan Cueva escribió Don Eugenio Gerardo:

Que escribo versos en prosa, muchos amigos me dicen: como si el hacerlo facil, no fuera empeño difficil.

Está bien dicho. Es mui difficil facilitar tales asuntos. De Isócrates se lee, que tardó once años en una corta harenga. &c. Aquí en Salamanca se estila recitar en los Actos una harenga antes de empezar la funcion escholastica: pero realmente debía abolirse essa practica, ya porque se cercena esse tiempo al exercicio doctrinal, i ya porque las mas de las harengas, que se oyen, o son un monton de ridiculeces, o, quando mas, quatro clausulas mal zurcidas, en que a todo tirar se cumple con la Grammatica. Yo he escrito varias, para que los Religiosos no mendiguen acaso de extraños essas frioleras: pero a reserva de tres, o quatro, no tienen de harenga mas que el nombre. (\*)

(\*)  
Otras Oraciones latinas largas a mayores asuntos, en las que procuré observar las prescripciones de l' Arte, se encontrarán entre mis Papeles.

20 Nada se debe apoyar tanto, como la doctri-

H na



na para señalar instruccion, i methodo de estudios. Reglas poco auctorizadas, o no se reciben, o reciben con mucha desconfianza.

21 En algunos, que se han introducido a subministrar normas para ser grammaticos i latinos en dos o tres meses, o quando mas, en un año, facilitando este negocio hasta lo summo; he notado, que si ellos se ponen a hablar latin, no acaban dos periodos sin desgracia. Estos presumen, que en haciendo una oracion a trompicones, i con aquellas voces, que encuentran en qualquier vocabulario, (esté o no esté escrito con discernimiento i maestria) ya compiten con Ciceron, o les falta mui poco. Desatino!

22 A la escasez de premio se puede atribuir el desmayo de algunos Professores, i la decadencia de algunas Facultades. Estudiar por deponer ignorancias, i averiguar la verdad, claro está, que es el fin mas noble: pero son los menos, a quienes gobierna unicamente esse impulso.

La falta de premio i estimacion tiene a muchos quexosos: pero no sé si todos lo están con igual justicia, que los Preceptores de Grammatica, i Humanidad. Tristeza i enojo me excita la consideracion d'este punto. La Grammatica por su naturaleza, su fin, su utilidad, por lo que previenen varios textos Canonicos, i Civiles, i Leyes de nuestro Reino, quien puede dudar, que es Arte liberalissima, cuyo exercicio no puede ser indecoroso al sujeto mas hidalgo? Pues segun el aprecio, que hoi goza, el Preceptor de Grammatica es de classe inferior, i de nota harto obscura. Aquel milagro de erudicion, Phenix de los Preceptores de Grammatica, el respetado de muchos extrangeros por Numen de la lengua Latina, hijo, i gloria immortal de nuestra Universidad, el incomparable Francisco Sanchez, conocido vulgarmente por el Brocense, fue singularmente estimado de Principes Ecclesiasticos, i Seculares, i de los mas distinguidos Próceres de las letras. El mismo en su Testamento, de que entre mis Papeles



les se hallará copia autentica, refiere agasajos, i frecuentes visitas, que debió al sapientísimo Melchor Cano: lo que ciertamente es prueba mui auctorizada de la veneracion, conque fue tratado aquel grande Espiritu. Pero si hoy resuscitasse el Brocense, no me atreviera a prometterle fortuna tan propicia. Puede ser que no le baldonassen, ahun aquellos compañeros barbaros, como él dice en cierta carta, que le persiguieron alguna vez: mas ni le harian acatamientos, ni solicitarían conveniencias. Assi se concibe, i assi se obra. De manera que entre linajudos, i presumidos hai varios, que quando se quiere acercar a ellos algun Preceptor de Grammatica, se inquietan, i en el language, que pueden, le ahuyentan con aquel exorcismo, que compuso el genio bufonesco de Marcial, i empieza:

Quid tibi nobiscum est ludi scelerate Magister,  
Invisum pueris, virginibusque caput? &c.

Yo espero, que N. Monarcha ha de acreditar con obras, que tiene mui presente aquel sabio documento, que daba a su Principe el P. Causino. (\*)  
„ Scholas, Gymnasia, Seminaria, & Academias,  
„ in quibus juvenis eruditur ad artium, virtutumque decora, probet, tueatur, promoveat,  
„ & probos ac doctos, pro suo quemque gradu, honore, & praemiis affici curet, ne deserta studia languescant, & aegrè se pietas destituta sustentet.

(\*)  
De Regno Dei Dissert.  
30. fine.









**DICTAMEN,**  
 QUE DA LA UNIVERSIDAD  
 DE SALAMANCA  
 AL REAL CONSEJO  
**DE CASTILLA,**  
 SOBRE LA ACADEMIA  
 UNIVERSAL EN CIENCIAS, I ARTES; CUYA ERECCION,  
**CON EL TITULO**  
**D'EL BUEN GUSTO,**  
 PRETENDEN VARIOS PARTICULARES DE LA CIUDAD  
**DE ZARAGOZA.**  
 FORMÓLE POR ORDEN DE LA MISMA UNIVERSIDAD  
 SU MENOR HIJO

EL M. P. MANUEL BERNARDO DE RIBERA,

Trinitario Calzado, Cathedratico de Theología Morál.

Año de 1760.

EN SALAMANCA, EN LA IMPRENTA NUEVA

de Nicolás Joseph Villargordo i Alcaráz.



DICTAMEN.

QUE DA LA UNIVERSIDAD

DE SALAMANCA

AL REAL CONSEJO

DE CASTILLA.

SOBRE LA ACADEMIA

UNIVERSAL EN CIENCIAS, ARTES, Y SUY ERRECCION,

CON EL TITULO

D'EL BUEN GUSTO.

PRETENDEN VARIOS PARTICULARES DE LA CIUDAD

DE ZARAGOZA.

FORMOLE POR ORDEN DE LA MISMA UNIVERSIDAD

EN MENOR HYO

EL M. N. MANUEL BERNARDO DE RIVERA.

Trinitario Calzado, Catedratico de Theologia Moral.

Año de 1760.

EN SALAMANCA, EN LA IMPRINTA DE NUESTRA

SEÑORA REINA.

De Nicolas Joseph Villagordo i Alcala.





# COPIA

DE LA CARTA ACORDADA,  
que vino d'el Consejo a la Universidad.



El Conde de Fuentes dió al Rei (Dios le guarde) un Memorial, i lista de sujetos, junto con los Estatutos propuestos para la Académia d'el *Buen Gusto* en las Ciencias, i Artes que pretendia erigir en la Ciudad de Zaragoza, de que son copias las adjuntas. I habiendose S. M. servido de remittirlo todo al Consejo, para que en su asunto le consultasse lo que le pareciesse; para poderlo hacer, ha acordado, que essa Universidad informe por mi mano lo que se le ofreciesse sobre las utilidades, o inconvenientes, que pueden resultar de permitir la ereccion de la expresada Académia. I para que V. S. se halle enterado, i disponga su cumplimiento, se lo participo de orden d'el Consejo. De cuyo recibo me dará V. S. aviso para ponerlo en su noticia. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 15. de Diciembre de 1759.

Don Juan de Peñuelas.

Señor Rector de la Universidad de Salamanca.





# MEMORIAL D'EL CONDE DE FUENTES.

SEñOR.



L Conde de Fuentes, puesto a los pies de V. M. con el mas debido respeto, dice, que deseando sus Hermanos, i algunos concurrentes a su Casa restablecer el buen gusto litterario en Zaragoza, pensaron formar una Acadèmia, que con el titulo, i objeto d'el *Buen Gusto* en el estudio, i uso de las Ciencias i Artes Liberales, pudiera hacer mas utiles los estudios i producciones de los fecundos ingenios de este Reino, en mayor servicio de V. M. utilidad publica, i gloria de la Nacion: i habiendose juntado a este fin otras muchas personas de las mas distinguidas en calidad, erudicion, i zelo d'el bien publico, fiados todos en la Real clemencia, conque V. M. protege quanto puede ser util, i glorioso a sus Reinos, no solo han formado en breve tiempo la ideada Acadèmia, conforme a los Estatutos, i lista de Academicos, que acompañan este Memorial; sino tambien llevados d'el ardiente deseo de manifestar su constancia, i merecer la Real aprobacion, han procurado dar muestras de su aplicacion en varias conferencias, i exercicios, que han tenido para probar sus fuerzas: i assegurado el Conde de la anxia, con que deseaban continuarlos, puso su rendida supplica a los pies d'el Señor Rei Don Fernando (que está en gloria) con una copia de los Papeles adjuntos a este Memorial: i no habiendo podido despacharse el Expediente, que está en la Secretaria de Estado, por la enfermedad, que sobrevino a su Magestad, hoi que logra la fortuna este suelo de honrarle V. M. con su Real presencia, i que con el influxo de un Rei tan sabio puede la Junta afianzar sus mayores progressos, recurre supplicando rendidamente a V. M. que teniendo a bien la ereccion de dicha Acadèmia con los Estatutos, que se proponen, o los que fueren mas de su Real agrado, se digne V. M. recibirla baxo su Real proteccion, concediendo al Cuerpo, e Individuos, que la compusieren, los honores i privilegios, que a los de la Real Acadèmia de la Historia, o como mas fuere de su mayor agrado.

ES-





# ESTATUTOS,

QUE SE PROPONEN PARA LA ACADEMIA  
d'el *Buen Gusto* en las Ciencias, i Artes  
de la Ciudad de Zaragoza.

## ESTATUTO I.

### D'EL OBJETO DE LA ACADEMIA.



SIENDO el fin de la Académia perfeccionar con el buen gusto las Ciencias, i Artes, especialmente la Theologia, Jurisprudencia, Medicina, Mathematicas, Philosophia, Letras humanas, i todo genero de erudicion sagrada, i profana; será su primer cuidado descubrir con moderada Critica los defectos, i abusos, que se hallan en la materia, i modo de enseñarlas: i el zelo d'el bien publico la empeña a dar despues los medios para corregirlos, i evitarlos, procurando nuevas luces, i methodos para la perfeccion de cada Ciencia, i Arte en particular.

ES





ESTATUTO XXVII.  
DE LAS OBRAS DE LA ACADEMIA.



TODOS los Academicos se applicarán inmediatamente a hacer genericas Dissertaciones, en que haciendo patentes los impedimentos d'el *Buen Gusto* en general, den reglas para quitarlos: señalando, en qué consiste este buen gusto universal, i los medios de conseguirle, passarán a applicar estas Reglas para el buen uso de cada una de las Ciencias, i Artes en particular.

NOTA.

En estos dos Estatutos, que quedan copiados se habla unicamente d'el assunto de *Academia*, de sus tareas, i objeto. En los restantes (entre todos son veinte i nueve) solo se trata d'el numero de los Academicos Numerarios, Supernumerarios, i Honorarios: d'el modo de admittirlos, i de expelerlos: de los Officios de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Zelador, i Revisores: de la Protectora de la *Academia*: de las Juntas, i norma de celebrarlas: de la etiqueta, i ritos de cortesania en las sesiones, i tratamiento: d'el Sello, i facultades de la *Academia*.

A los Estatutos sigue sin interpolacion la Lista de los que se proponen, i constituyen por Academicos:







Por carta que recibió el P. M. Illana de uno de los Academicos, hemos sabido, que atiné, pues confiesa sencillamente, i sin que se le hubiese preguntado, se gobiernan por el Muratori, en el libro, que va citado *Reflexiones*, &c.

(XXXVIII)

litteral de uno de aquel Escritor en su Republica litteraria: que este proyecto sería mucho no se dirigiese a desterrar el methodo de las Universidades, i extinguir estas, pasado algun tiempo: que los Señores de Zaragoza daban principio a sus ideas i pretensiones por donde debian finalizarlas, pidiendo privilegios antes de hacer merito con trabajos litterarios, i sin mostrar alguna produccion, que por sí misma fuese el clamor mas eficaz para el premio: que hablando en los Estatutos con mucha prolixidad de los officios, que habia de haber en la Académiá, de las Juntas, de los asientos, i cosas semejantes; solo gastaban nueve o diez lineas en la descripcion de su Instituto, i con expresiones mui genericas; lo que era forzoso naciesse o de ignorancia, o de malicia, i ni por uno ni por otro era tolerable esta particularidad: finalmente dixé, que para cautelar inconvenientes, i no parecer enemigos de la applicacion de los Señores de Zaragoza, podiamos responder al Real Consejo, que dichos Señores se declaren mas, individuando lo que juzgan en Ciencias i Artes necesitado de reforma, i por qué medios la intentan para introducir, o restablecer en Hespaña el *Buen Gusto*: pero que la respuesta debia ser docta, llena, i mui fundada, para que los que se resintiesen de nuestro dictamen, no se atreviesen a insultarnos, de que desapprobamos el proyecto, porque no penetrando sus fundamentos, no podemos juzgar de su utilidad. Agradó a los Compañeros mi voto, i me encargaron dispusiese el Informe, que es el siguiente.





## M. P. S.



1 **D**EBEMOS a la dignacion de V. A. nos dirija copia de un Memorial, que el Conde de Fuentes presentó al Rei nuestro Señor (Dios le guarde) pidiendo su Real permisso, i proteccion para una Académia, que intenta erigir en Zaragoza con el objeto i titulo d'el *Buen Gusto*. Añadenos V. A. el honor de explorar nuestro dictamen sobre los inconvenientes, o utilidades, que puede producir el proyecto. I en fe de nuestra rendida obediencia, i d'el aprecio, con que hemos recibido el encargo, expondremos con sencillez quanto nos ocurre en el assunto, que ciertamente hemos examinado con sosiego, imparcialidad, i circunspeccion.

2 En primer lugar esto de pretender reforma de defectos, i abusos litterarios, es empresa de aspecto mui recomendable, i que si no se vicia por alguna bastarda intencion, puede ser utilissima, i digna de que la estimen, promuevan, i agradezcan todos los que se interesan en el cultivo de las Ciencias, i aspiran a los mas solidos bienes, i mejores frutos de la sabiduria. Pero estos abusos no los ha de inventar el que solicita su reforma, a manera d'el que finge enemigo para destruirle: han de ser abusos, que o se juzguen tales por el commun consentimiento de los sabios, o haga demonstracion de que lo son el que va a corregirlos. De otra fuerte ni podrá verse el mal, ni recibirse sin grave desconfianza la medicina. Ahun en lo moral nos enseñan los SS. Padres, i contesta la practica de los Doctores de la Doctrina Christiana, que la obra de reducir a un vicioso se ha de empezar por el empeño de convencer su entendimiento, para que conociendo el engaño, se mueva a detestarle, i a no malograr ocasion alguna, ni arbitrio para el remedio.

3 Por esso nos causa extrañeza, que en los do-



documentos exhibidos a S. M. sobre la pretendida ereccion de dicha Académia, no se haya inserto un Plan de las Reglas criticas, maximas, i fundamentos, que han de servir de norte a sus individuos. Es verdad, que la Critica, siendo, como es, *Arte de bien juzgar*, en todos debe tener unos mismos principios: pero tambien es cierto que no succede lo que debiera, i casi son en esta parte tan diferentes los rumbos, como los genios i costumbres de los que los emprehenden. Por el empeño poco arreglado de muchos ya parece Facultad systematica. Unos juzgan, que *antiguo* i *despreciable* son vocablos perfectamente synonymos: otros encuentran sabios entre los antiguos; pero dan la preferencia a los modernos: otros, (i sin duda con mas juicio i moderacion) dexando el camino de los lados, toman la fenda de en medio, i confieffan, que de unos i otros hai Maestros sapientísimos, que han estudiado con methodo, primor, i cultura, i comunicado a sus discipulos con las mismas perfecciones lo que apprehendieron.

4 Esta inconstante, caprichosa variedad de la Critica, Arte, que bien manejada, es importantísimma, i necesaria para aprovechar en las Ciencias, ahun las más sublimes, i la inteligencia de los puntos de mas consideracion, se ha tenido presente por no pocos de sus Professores, que en el umbral de sus Escritos se han prevenido con la expresion de las leyes, a que han de ceñirse, i en que han de fundar la sentencia contra defectos de las Ciencias, i abusos de los que las enseñan. Afsi, omittiendo a varios de menos nota, se advierte en las Actas Lipsienses; en el Thesoro litterario, que empezó Bayle, i continuó Bernard; en el Jornal de los Litteratos de Roma, i en las luces, que para registrar sin tropiezo todo el gran Palacio de la sabiduria, encendió el ingenio, esmero, i estudio d'el illustre Benedictino Don Benedicto Bacchini. Ahun el animoso Le Clerc, que rompe con facilidad por qualquiera atencion, i respeto, se prescribe los Canones, que ha de observar en la crisis de estudios, i Escritores: i ahunque su censura no fuele nibelarse por los principios de la verdad, i justicia, está exacta, i escrupulosamente ajustada a sus principios.

5 Podrá quizá decirse, que lo concerniente a las Reglas, que han de dirigir a los Academicos de

Za-



Zaragoza, se comprehende todo en el titulo, que han escogido d'el *Buen Gusto*, por el qual debe entenderse, que bien distantes de la estupenda osadia, i loca temeridad de arruinar las Ciencias; solo aspiran a pulirlas, i castigarlas, para que se puedan apprehender, i enseñar con belleza, i economia. Ni nos mueve a horror, ni nos causa extrañeza esse nombre, pues sabemos bien, significa lo mismo, que con otros menos dulces, i energicos quieren manifestar los Ingleses, i Italianos: i hemos leído al Trevifano, (\*) que ahun nada affecto a nuestra Nacion, nos hace la justicia de confessar, que lo que otros explican por los rodeos de *estudiar con Critica, metodo, i delecto de libros i Auctores*, lo compendiamos los Hespáñoles en el hermoso laconismo d'el vocablo *Buen Gusto*. Este es aquél exquisito modo de saber, que mucho tiempo ha nos descubrieron nuestros Theologos, exponiendo una sentenciosa, i emphatica reprehension de S. Pablo (\*) a los de Corintho, i conoció la delicadeza, i melifluidad de San Bernardo, á quien cita S. Thomás sobre el mismo lugar d'el Apostol.

6 En esto no hai reparo: pero puede, i debe haberle mui grande en el modo de preparar el paladar d'el entendimiento, para que sea discretivo, i perciba vivamente este buen gusto litterario.

7 No creemos, que los interesados en la Academia de Zaragoza, i que promueven su ereccion, se hayan dexado teñir de los preceptos de Puffendorf, Heineccio, i Wolfio, a quienes combate con mucha doctrina, i razones enteramente victoriosas el sabio Benedictino Desing. Menos nos persuadimos, a que hayan adoptado los avisos d'el Diccionario razonado (\*) de Ciencias i Artes, i todo genero de Litteratura, que acaba de prohibir el discreto zelo, i piedad de N. SS. P. Clemente XIII. que dichosamente gobierna la Iglesia. Pues ahunque en esta Obra voluminosa se hallan muchos pensamientos originales, i gran copia de selectas noticias; qualquiera, que sea de vista medianamente perspicaz, alcanzará a ver debaxo de las flores de la erudicion el veneno d'el libertinage, i de la impiedad. Los Señores, que fomentan la idea de Academia, estudiarán con impulsos Catholicos, serán amantes de la verdad, i sabrán bien, que esta, segun el gran P. S. Augustin, (\*) „res est longe remota a vanorum hominum mentibus, qui nimis in haec cor-

(\*)  
En su Venec. p. 1.

(\*)  
Ad Corinth. i. c. 8.  
v. 2.

(\*)  
Encyclopedie, ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts, &c.

(\*)  
Lib. de Utilit. cred. cap.  
1. sub init.



„poralia progressi, atque lapsi, nihil aliud putant esse, quam quod istis quinque notissimis nunciis corporis sentiunt: & quas ab his plagas, imaginesque acceperunt, eas secum volvunt, etiam quum conantur recedere a sensibus: & ex earum mortifera, & fallacissima regulâ ineffabilia penetralia veritatis recitissimè se metiri putant.

8 Inclinamonos pues, a que dichos Señores habrán tenido presentes a los mas famosos Encyclopedistas, de estos, que desde la Orthographia, i Orthologia corren el anchuroso campo de Ciencias, i Artes hasta la ultima, hablando en todas con soberanía de Oraculos, i dando lecciones infalibles, (segun su juicio) i mui necessarias para una reforma universal. Habrán leído, por exemplo, al Launoy, Gataker, Fontenelle, Muratori, i al mas moderno Vernei, conocido vulgarmente por el nombre de Barbadinho, con que pensó encubrirse, o enmascararse.

9 Mas todos estos no dan mas que las primeras, generalissimas nociones de las Ciencias; i lo que basta, si ha de deferirse a su parecer, para formar sabios por el atajo, i en abbreviatura: pero en realidad solo son suficientes, en dictamen de los Extranjeros moderados, a producir una superficial *infarinatura* de todas letras: i en el nuestro, apoyado con repetidas experiencias, para armar presumidos, i perennes, intolerables charlatanes. Fuera de esso nos asisten razones de mucho momento, i dignas de la mas seria consideracion, para desaprobar severissimamente las opiniones, i documentos de los referidos Encyclopedistas.

10 En primer lugar Launoy habla de los SS. Padres con increíble desacato. De los SS. Padres, organos seguramente de la verdad, templados al fuego d'el Divino espiritu, se atreve a pronunciar este Caco-critico, que son unos pobres simples, engañados en muchas partes de vanas illusiones de piedad, i de Religion. Luego en el Tratado Politico-Theologico, que intituló: *Regia in matrimonium potestas: seu tractatus de jure saecularium Principum in sanciendo impedimento matrimonium dirimentibus*, descubre escandalosa parcialidad con los Lutheranos: así como en el otro Opusculo, que salió a luz con esta inscripcion: *Tractatus de verâ causâ secessus Brunonis in eremum*, se declara enemigo de los Anachoretas, graduando los mas arduos empeños de la virtud, de necias,



cias, i culpables hazañerías. Ultimamente se esfuerza en ridiculizar a los Religiosos, representandolos perjudiciales al bien publico, i enteramente despreciables. A los esclarecidos i Rmos. Benedictinos, a quienes no puede negarse, debe la Iglesia la ilustracion, i firmeza de sus dogmas, singulares luces toda Litteratura, i muchos, i mui grandes Santos el Cielo, llama el Farfanton Mercaderes de patrañas, i a sus Monasterios, Oficinas de instrumentos falsos.

11 Poco menos suffrible es el Gataker. Por mas que nos encarezcan la importancia, invencion, deleite, i variedad de sus *Observaciones*, encontraremos en ellas puntos mui perniciosos: i en otros, que no lo son; o se le notará al Gataker plagario de nuestros Hespáñoles, o, a lo menos, no tendrá la gloria de Auctor. Si es conveniente, segun se truecan las circunstancias d'el País, de los tiempos, i de las costumbres, derogar unas leyes, i fundir, i establecer otras, o bien alterar unicamente algo de su practica; en vano blasona esse Ingles de inventor d'el discurso, pues mucho antes le escribió nuestro Juan Matienzo Deza en el Libro intitulado, *de mutatione legum*. Que el Professor de Medicina, para serlo consummado, i feliz, debe, no contentandose con las theorias de su Facultad, estudiar i meditar attentamente los prodigios de la naturaleza, i la anatomia de la maravillosa fabrica d'el hombre; ni se ignora en las principales Universidades d'el Reino, ni es doctrina, que necesitemos buscar en Libros extrangeros, pues dos siglos ha, que nos la escribió con gran magisterio nuestro celebrado Medico Francisco Hernandez (\*) Mas lo peor de todo es, que se introduce a criticar las Divinas Justicias, tomando el adorable testamento de Dios en labios impuros, i en una lengua, donde aparecen sobrados indicantes, de tener dañado el pulmon d'el Catholicismo, por decirlo afsi. Este en summa es un Critico, a quien usando de benignidad, se pueden aplicar las palabras de un juicio moderno, que supo sacar su Critica de fuentes sagradas. „ *Morosi* (dice (\*)) „ & petulantes Critici eo infaniae proveci sunt, ut turpiter in Critica insignes non vereantur, etiam ipsos „ sacros Codices ausu temerario censurare. In quos spiritu verè catholico eorum mendaci spiritui se opponens acriter invehitur in prima Ratione Academicâ „ Edmundus Campianus.

12 Fontenelle es menos nocivo; pero poco mas util.

(\*)

.Vid. Moral. *Antig. de Hespaña* pag. mihi 71. Hernandez *Histor. Animal. Nov. Hisp.* in prol.

(\*)

Mortier in *Etymolog. Sacr. Graeco-Latin.* v. *Crisis*.



(\*)  
 Commentar. in Almag.  
 Ptolem.

(\*)  
 Traité de l'Opinion  
 tom. 5. P. 1. c. 2.

util. Sus lecciones sobre mejorar el methodo en la enseñanza, i explicacion de la Esphera, la Geometria, la Trigonometria, i la Estatica, están prevenidas desde el año de 1445. por el assombroso, incomparable Hespañol Fernando de Cordoba, (\*) aquel, a quien miraron con rara especie de estupor los Franceses. Las mismas se saben por la misericordia de Dios en nuestras Universidades, i se practican en la forma mas conveniente, donde hai, como en la de Salamanca, Cathedra de Mathematicas.

13 Lo que toca de la Physica antigua i moderna, i mas extensamente trata el Marques de San Aubin, (\*) tampoco se ignora en nuestra Universidad. Bien entendemos lo que significa el nombre *Philosophia moderna*: penetramos sus elementos: conocemos sus invenciones: mas por lo mismo que las conocemos, no las enseñamos. El dia que se estableciera essa *Philosophia*, (en quanto a lo especulativo, i doctrinal) en nuestras Escuelas, le computariamos epoca funestissima d'el menoscabo de la Santa Theologia, i de la ruina de toda la Iglesia. Hemos dicho *en quanto a lo especulativo, i doctrinal*; porque en la parte experimental, i mechanica, no podemos negar, se debe a los modernos gran copia de felicissimos descubrimientos, en que interessan muchas luces la Medicina, i otras Facultades.

14 En lo restante de los avisos de Fontenelle nada hai, que persuada necesidad de correccion en nuestros Estudios. Pues el que en los Escritos, i en las disputas busque razones la voluntad, i no el entendimiento, no es vicio d'el instituto de las Universidades; es achaque de nuestra mortalidad, de que tambien adolecen los Auctores de nuevos methodos, i notó en todos los Litteratos, no menos que catorce siglos ha, la gravissima eloquiencia de S. Hilario.  
 „ (\*) *Inter veri assertionem, (dice) & placiti defensionem pertinax pugna est; dum se & veritas tenet, & tuetur voluntas. Ceterum si non praeiret rationem voluntas, sed per veri intelligentiam ad velle id quod verum est, moveretur; nunquam doctrinae voluntati quaereretur, sed voluntatem omnem doctrinae ratio commoveret, essetque omnis sine contradictione veritatis sermo, cum unusquisque non quod vellet, id verum esse defenderet; sed quod verum est, id velle coepisset.*

(\*)  
 Lib. 10. de Trinit. sub  
 init.

15 A Muratori se le ha de confessar la qualidad



dad de eruditísimo, i la de Auctor de ciento i trece volumenes, unos pequeños, otros medianos, i otros grandes. Es asimismo plausible, i acreedor a perdurable reconocimiento el obsequio, que hizo a toda la Republica Christiana con el libro *de Paradiso Regnique Coelestis gloria*, &c. donde, rebatiendo con argumentos inexpugnables las cavilaciones de Burnet, enseña con profundidad la justicia de la providencia de Dios en premiar a unos, i castigar a otros, antes que llegue la universal resurreccion d'el genero humano. Tambien tiene otras prendas ciertamente sublimes, i singulares. Pero desde que tomó el Officio de Reparador de las Escuelas, i empezó a exercerle, se desfigura maravillosamente este Critico: ya es otro hombre: i por una especie de magica transformacion, parece de aquellos,

*Quos hominum ex facie Dea saeva potentibus herbis  
Induerat Circe in vultus ac terga ferarum.*

16 En el Tratado, que escribió de los defectos de la Jurisprudencia, i corre en tomo separado, no descubre defectos de dicha Facultad, sino de sus Profesores: i para el remedio de este daño, no son utiles nuevos methodos de estudiar las Ciencias; lo que se necesita es una industria para formar nuevos hombres: pues mientras estos sean como los que hoi componen el mundo, siempre habrá quien estudie con imperfecciones, i apprehenda con ellas, i quien aproveche en la profesion litteraria sin vicio alguno de consideracion. Fuera de esso, lo que él aconseja, se halla en las Obras de nuestros antiguos Salmantinos: i conteniendose lo principal, i como quinta essencia de todas sus reglas, i prevenciones en la doctrina d'el canon *Judicantem* 30. q. 5. i d'el *Grave* 35. q. 9. como haremos ver, si fuere necesario; con que fundamento se puede presumir, se ignore en las Universidades de Hespaña?

17 En el Libro de las Reflexiones sobre el *Buen Gusto* en Ciencias i Artes, no parece acierta a distinguir entre Historia de Dogmas, i Theologia Dogmatica, siendo cosas mui diferentes. En las funciones litterarias de nuestra Universidad aquellos mismos Theologos, que en sus respectivos Estudios leen, i meditan los varios systemas de los heterodoxos, la chronologia, inconsequencia, fecundidad, fortuna, i otras circunstancias de sus errores, se contentan ( porque assi conviene ) con una ligera expresion, i memoria d'el

Delle Riflessioni sopra  
il buon gusto nelle  
Scienze e nell' Arti.



Dogma oppuesto a la doctrina, que se disputa. De ahí hacen transito al exercicio contencioso, donde apurandose las razones por una, i otra parte, se apprehenden fundamentos, modo de esforzarlos, i proponerlos, i conocida agilidad para calarse hasta las mas profundas enseñadas, en que se disimulan, i esconden los separados de nuestra Iglesia. Sin esta instruccion de nada sirve la mas exacta, i puntual noticia de la genealogia, i opiniones de los hereges: pero con ella se podrá arredrar a qualquier herege, aunque ni a él, ni a su doctrina se le sepa el nombre. El año pasado de 1713. se preguntó por la Superioridad a nuestro Claustro, por que no enseñaba Dogmas, i Historia de Concilios: i en una Respuesta (\*) digna de sí, de la materia, i d'el sujeto, a quien se dirigia, convenció la necesidad de mantener su methodo, i los graves, i quizá irreparables perjuicios, que resultarian de alterarle.

(\*)  
No la dió la Univer-  
sidad hasta el año siguien-  
te de 1714.

(\*)  
P. 2. cap. 20.

18 En el citado tomo de Reflexiones (\*) se empeña Muratori en descartar de los Maestros d'el *Buen Gusto* al Angelico Doctor S. Thomás de Aquino. Llámale al principio Doctor de prodigioso ingenio, singular methodo, i mui grande juicio. Pero de allí a poco, a guisa de quien alhaga para herir mejor, dice d'el Principe i norte de las Escuelas, que no sabe critica: que no tiene escrupulo, ni primor en el modo de explicarse: que es parcial en puntos philosophicos: que cita con frecuencia a Avicenna, Averroes, i otros Arabes en lugar de Concilios, i Padres de la Iglesia: que cuida mas de responder a los argumentos contrarios, que de fortalecer las propias conclusiones: i en summa, que en la latinidad es un barbaro. De suerte que para estudiar, apprehender, enseñar, i escribir con buen gusto, se necesitaria en dictamen de quien tan prolixamente trata la materia, persuadirse, i hacer, que otros se persuadan, a que S. Thomás no es mas, que un Auctor vulgarissimo, i proletario, i de aquellos, que no buscan mas precio a sus Obras, que el dinero de los que las compran, i los sustentan. Es defacato, i es desvario. Lo primero lo ve V. A. i lo segundo se lo demostraremos brevissimamente en obsequio de la verdad, i d'el Sol de las Ciencias.

19 Que está falto de Critica, quien? S. Thomás, de quien el referido Censor asegura, que es Auctor de gran juicio. Esto se llama envolverse en absur-



fúrdos, o no penetrar la significacion de los vocablos. Tener gran juicio, i carecer de critica, es tan incoherente, como vivir en culpa mortal, i estar lleno de gracia: porque *critico*, i *juicioso* son dos voces, i un solo significado. El *κριτης* (crites) griego, vale lo mismo, que el latino *judex*: El *κρισις* (crisis) lo mismo, que *judicium*: El *κριτηριον* (criterion) lo mismo que *vis judicativa*: El *κριτικη* (critice) lo mismo que *critica* o *ars judicandi*. El que juzga mejor, esse es mejor Critico: conque por precision habrá de ser hombre de gran Critica el que lo es de gran juicio. A mas de esso, nos atrevemos a ofrecer una copiosissima coleccion de Reglas criticas, sacadas de las Obras de S. Thomás, i ajustadas a la mayor rigidez, i discrecion, de que tanto blasonan los modernos. Por ahora remittimos al curioso a los lugares siguientes, que nos ocurren, i en que puede contemplarse la gran Critica d'el Santo, i quan fecundas son sus sentencias: in 1. Dist. 27. q. 2. art. 1. corp. 2. 2. q. 60. art. 4. corp. & in resp. ad 2. & 3. in cap. 1. Ep. 1. ad Corinth. Lect. 3. & in cap. 2. ejusd. Ep. Lect. etiam 3. (\*)

20 Es igualmente atrevimiento, i calumnia, que no tuvo el S. Dr. escrupulo, i delicadeza en el modo de explicarse. Lo que con especialidad han celebrado en el Santo los Summos Pontifices, i los mas eminentes sabios d'el mundo, es la inimitable propiedad en las voces, de que se vale para la enseñanza: i si le faltara la expreßada delgadeza, visto es, que no sería sobrefaliente en essa propiedad. Fuera d'el gran numero de Theologos, que constituye la essencia de Dios por la *asseidad*; que cosa mas frecuente en los libros, ahun de los SS. Padres, que esta expresion *Pater aeternus est a se?* Pues es impropria, dice la esmerada atencion de S. Thomás: porque las preposiciones *a* i *ab* denotan distincion de principio, i el Padre no se distingue de sí mismo. Por tanto añade, que dicha proposicion *exponenda est per negationem, id est, non est ab alio.* (\*) Esto es hablar sin reparo, o subtilizar hasta la ultima sylaba?

21 El atribuirle parcialidad en puntos Philosophicos, es impostura de la misma naturaleza. La virtud contraria poseyó el Doctor Angelico con tanta eminencia, i heroicidad, que ahun a Aristoteles, a quien el Santo ilustra i commenta por los motivos, que saben los doctos, le señala alguna vez fautor de

opi-

(\*)

Sobre la misma doctrina, que aquí da el Santo, se pueden ver las de S. Basilio, Nazianzeno, Athanasio, i Chrysostomo, que copia Thomasin en las *Dissertationes in Concil. Generalia, & Particularia Dissert. 20. a n. 24.*

(\*)

In 1. dist. 9. q. 1. art. 1. ad 3.



(\*)  
In 2. dist. 1. q. un.  
art. 5. corp.

(\*)  
In cap. 1. Ep. ad Ga-  
lat. Lect. 2.

opiniones falsas, i hereticas. (\*) Tratando de la auctoridad de los Padres, a quienes siempre nombra con acatamiento, nos enseña, que en materias phycicas no se les rinda mas credito, que el que merezcan las razones, en que se fundan. En una palabra: se le insulta de faccionario a un Santo Doctor, que dice con la mayor perspicuidad: *Doctrina ergo quae traditur per hominem potest mutari & revocari per alium hominem, qui melius novit: sicut unus Philosophus reprobatur dicta alterius.* (\*) No sabemos como se pueda hablar con imparcialidad mas generosa.

22 No puede negarse, que cita Auctores Arabes; pero no a ellos solos. En las Obras de S. Thomás, especialmente en la *Summa Theologica*, la basa de las Conclusiones es la Escripura, i están alambicados los SS. Padres, a quienes maneja, con reverencia si, pero con dominio, como quien chupó de todas sus doctrinas el jugo mas dulce i delicado. Para convencer a los que se fian de Auctores Arabes, se vale de estos, i de sus Escritos, consiguiendo con pericia, i artificio admirable, hagan escolta a sus armas los mismos, que mantienen confederacion, i alianza con el enemigo. Tambien es de notar, que la escasez de citas de Escripura, Concilios, i Padres se echa de ver principalmente en los quatro prodigiosos Libros de la *Summa contra Gentiles*, Obra, en que el Sto. Doct. intenta combatir a tiro de razones a los que no alcanza la fuerza de la auctoridad. No sería tanta la sabiduria, i discrecion de S. Thomás, si para el empeño de reducir a Gentiles, no preparasse mas razones, que las verdades d'el Evangelio. Por lo demás tenga-se presente lo que dice en su Officio la Iglesia, esto es, no haber habido linage alguno de Escritores, en cuya leccion no estubiese el Santo Doctor exactissimamente instruido.

23 Que cuide mas de satisfacer a los argumentos contrarios, que de fundar su propia sentencia, es una acusacion tan ciega, tan maligna, i tan falsa, que no creemos, se pueda concebir por quien haya leído un solo articulo con alguna atencion.

24 El defecto de latinidad, antes que este Critico, ha sido censurado por otros, a quienes dió limada, i docta respuesta el P. M. Graveson. A él nos remittimos, añadiendo solamente una cosa, i es, que sin embargo de no hallarse en S. Thomás la venustidad, brillo, pureza, i fluidez que caracteriza a los

Es-



Escritores d'el siglo de oro, i a algunos d'el siguiente, excede a varios en la energía, i nervio de las expresiones; i a innumerables en haber unido una gran concision con una extremada claridad, maridage para que encontraron muchos impedimentos Tulio, i Quintiliano. A la sabia, i perspicua brevedad d'el Doctor Angelico se puede applicar con mas justicia lo que dixo Aufonio (\*) de la Philosophia de Pythagoras:

(\*)  
Epist. 25. ad Paulin.

..... *O certa loquendi*

*Regula! Nam brevius nihil est, nec plenius istis.*

I esto baste para que se valie el fruto, que pueden producir los consejos d'el celebrado Auctor de las Reflexiones sobre el *Buen Gusto* en las Ciencias i Artes.

25 I qué nos podremos prometter d'el mas moderno encyclopedista, a quien llaman, (por el disfraz, que él mismo escogió) el Barbadinho? Su *verdadeiro metodo de estudiar*, que habiendo poco ha que salió al mundo, ya está en el medio dia de sus lucimientos, ha commovido extraordinariamente el animo de todos aquellos, que presumen llegar de un salto a la cumbre de la sabiduria sin passar los cerros de la laboriosidad, de las dudas, d'el estudio, i de la meditacion. El Barbadinho pensó, que sabia quanto era menester para hablar en aire de Oraculo, i vituperar el methodo de las Escuelas: i los Lectores d'el Barbadinho viven con la gran satisfaccion, i consuelo, de que no necesitan mas libros para ser sabios, i respetados de los que no siguen el mismo rumbo. Pero todos deben ser reprehendidos: aquél porque se hace demasiada merced en punto de ciencia, i arroga jurisdiccion, i auctoridad, para condenar a las Universidades sin tomarles la confesion: i estos porque prefieren el voto de uno solo al de innumerables, que sienten lo contrario, ahun despues de haber leído con reflexion dicho *Metodo*. Merécenos el Barbadinho la confesion, de que es hombre de grandes partidas. Sus Cartas sobre Latinidad, i Rhetorica están escritas con travazon, hermosura, i amenidad: i en las restantes, aunque no todo se puede aprobar, hai rasgos brillantissimos de ingenio i erudicion, i nos presentan en compendio lo mas acendrado i util de las ultimas, i mas doctas Memorias de Londres. Más, no obstante todo esto, no juzgamos, se puede señalar al Barbadinho por norte, i Maestro d'el *Buen Gusto* en el cultivo de las Ciencias. Siempre que, o por el soberano precepto de V. A. o por otro medio se nos propor-



cione occasion , produciremos razones gravissimas , i acreedoras intrinsecamente al mayor aprecio. Por ahora nos contentaremos con insinuar tres , que nos parecen mui oportunas.

26 La primera: a las lecciones , que dá en el *Metodo* no corresponde lo que executa en su Logica , i Metaphysica , como podrá conocer qualquiera , que sepa cotejar unos Libros con otros. Ya percibimos gran distancia entre especulativa , i practica , i que no es lo mismo dar consejos , que no necesitarlos. Pero siendo increíble , consienta el Barbadinho , se le conceptúe por Auctor poco exacto , i a sus Obras , desnudas de perfeccion ; es preciso , se repute por mui sospechosa su doctrina. Porque , o no puede hacer lo que ordena , i assi no es tan habil , como él se presume , i otros le proclaman , i por lo mismo no tiene derecho al absoluto , universal Magisterio , que regenta : o tira a engañarnos , i por esso es indigno de fe , i estimacion : o nos aconseja una cosa supremamente difficil : i esto , sobre no ser prudencia , no es arbitrio para allanarnos el escabroso camino de las Ciencias ; que es el noble , piadoso fin , que , segun él dice , se propuso en el *Metodo*.

27 La segunda: emplea todo el ardor de su eloquencia en extirpar el sylogismo , que computa entre las fatuas inutilidades , i ridiculas parvuleces de la Escuela. El sylogismo , Señor , es aquél instrumento , que nos deparó la providencia para esforzar , i poner en orden las verdades Catholicas , i destexer las marañas , i maniobras de los Hereges. Para estos nada hai de tanto terror como el sylogismo. El es la pieza de batir , por donde se arroja más fuerte , porque sale mas unida , la municion , que nos subministran la Escritura , i los Santos. El mismo es en pluma de un docto : (\*) *lydius haeresewn lapis* , porque las especiosas , i solapadas proposiciones de los Hereges , en tocandolas a la piedra d'el sylogismo , luego descubren el cobre d'el horror , i el engaño. Este dialectico artificio se assemeja mucho a las industrias de la Algebra , i Geometria , que se fundan en principios firmisimos. Singularmente tiene parentesco con aquella regla de tres , regla de proporcion , *regla segurissima* , *regla de oro*. Porque assi como en esta , dados tres terminos de los quatro , que componen la proporcion , se encuentra el otro ; assi en el sylogismo con el methodo de tres terminos , logramos ,  
sion

(\*)  
 Vicenet. in Anecd. p. 1.



cion lo que solicitamos convencer. I a la manera, que en dicha proporcion, porque los terminos dados pueden ser dos medios i un extremo para encontrar el otro extremo, o dos extremos i un medio para buscar el otro medio, se divide la regla de tres en regla directa, i en regla indirecta o inversa; assi el sylogismo por el uso, vária i bien regulada colocacion de sus terminos, tiene su modo de concluir directo o indirecto. Omittimos, porque ahora no hace al caso, otra analogia, que hai entre los diversos generos de sylogismos, i los diferentes usos i nombres de la regla de tres, segun las diferentes materias, a que se applica. En fin, el sylogismo es arma de los Escholasticos la mas limpia, la más afilada, la mas penetrante, la mas segura, i la que ha conseguido mas triumphos en la Iglesia Catholica. El Barbadinho sienta, que con este artificio se *embrollan* los discursos: nosotros decimos, que sin él se confunden. Hágase un pausado careo d'el modo de disputar que él recomienda con el que se practicá en las Escuelas, i se hallará una enorme diversidad. En aquél se confia tanto de la fuerza intrinseca de las razones; que llegan a proponerse con un genero de descuido, que parece desden: en el estilo de las Universidades se vibra con tanta gallardia la razon, que el mismo modo de blandirla, al-arma, i pone en centinela toda la atencion d'el combatiente. En aquél se huye d'el encendimiento, pero se declina en desmayo: en este el ardor de los ademanes, i expresiones hace inferir i temer el calor, i empeño, conque la phantasia combinó las especies. Finalmente el methodo d'el Barbadinho consiste en un razonamiento cortefano, i fluido si, pero languido, exangue, disuelto: mas el que se reduce a sylogismo, es centelleante, preciso, i nervioso. Ni Dios permitta, ni V. A. consienta (por lo que a sí toca) que el espiritu de la novedad, o el de la adulacion, o uno i otro consigan extrañar de los dominios de Hespaña al Sylogismo.

28 La tercera: en el *Apparatus ad Philosophiam, & Theologiam*, que por la mayor parte se halla traducido en su *verdadero metodo de estudiar*, i en el que instruye al Theologo, para que aproveche en la Iglesia, vierte proposiciones, que aunque no falsas, siempre se han calificado de peligrosas: i otras, que, si no se tratan con exquisita delicadeza, conducen insensiblemente a los principios d'el *Deismo*: i Libros  
de



de linage tan poco illustre, i de opinion tan aventurada, no alcanzamos, qué titulos, ni meritos puedan tener para servir de pauta en Escuelas Catholicas.

29 Si imitaren pues los Señores Aragoneses a los referidos exemplares, componiendo de sus leyes, i maximas las Reglas d'el *Buen Gusto*, que pretenden establecer en Ciencias i Artes, no podemos, por las razones, que quedan insinuadas, aprobar el proyecto de ereccion de Académia, mientras no se mu- de el destino de las Universidades de Hespaña, cuyo instituto es afianzar, i defender el Catholicismo, instruir al Estado, i dar luces a los que gobiernan la Republica.

30 I si, por symbolizar mas con sus ideas, siguieren el methodo, i lecciones d'el *Buen Gusto*, que prescriben los criticos encyclopedistas citados por el Zara, (\*) i Fleury; (\*) o les hubieren parecido mas oportunos otros, que trataron la materia con toda prolixidad, por exemplo el Amphilochio, el Pomario, el Hyperio, el Goclenio, i el Fabricio; tampoco nos conformarémos con sus designios por la misma razon expressada, i por otras dos, que vamos a expressar.

31 Martin Schockio en el Libro, en que hace justa crisis d'el Scepticismo, entre otras cosas, que no queremos copiar, ahunque no eran impertinentes, dice en el prologo: „*laudare possem ultra viginti vi-*  
„*ros celeberrimos, qui intra saeculum varia evulga-*  
„*runt scripta, aut de perficiendis disciplinis, aut de*  
„*augmento earundem; qui tamen parum, aut nihil*  
„*in unaquaque disciplinâ pro illius perfectione praesti-*  
„*terunt.*“

32 Este dicho, que por ser de Escritor critico, desafecto a los Estudios de Hespaña, es superior a muchas excepciones en el assunto; se verifica con notable frecuencia, i hoi puede comprobarse con mui auctorizados testimonios.

33 Tambien nos desagravan estos Auçtores, porque en las Reglas, que dán d'el *Buen Gusto*, no guardan constancia, reformandolas, i alterandolas con extremada facilidad: lo que seguramente es conducta mui nociva para la mejoría de las Escuelas, i curacion de los estudiosos. Las enfermedades intelectuales se parecen a las d'el cuerpo, en que en unas, i otras arguye poco conocimiento de causa, i dificulta el remedio, la variedad, inconsiderada mutacion, i mezcla de medicinas. (\*)

(\*)  
In Ingeniorum, & scien-  
tiarum anátome.

(\*)  
En el lib. int. *Traité du*  
*choix & la methode des*  
*Etudes.*

Vease tambien a Juan  
Bayer en el lib. que dió  
a luz con el tit. *Filum*  
*labyrinthi, vel cynosura,*  
*sive lux mentium univer-*  
*salis, cognoscendis, ex-*  
*pendendis, & communi-*  
*andis rebus accensa.*

(\*)  
Vease a Homob. Pison.  
in *Meth. medendi* cap. 19.  
prope fin. I Seneca dice:  
*Nihil aequè sanitatem im-*  
*pedit, quàm remediorum*  
*crebra mutatio. Non ve-*  
*nit vulnus ad cicatricem,*  
*in quo medicamenta ten-*  
*tantur. Non coalescit plan-*  
*ta, quae saepe transfer-*  
*tur: nihil tam utile est,*  
*quod in transitu proficit.*  
Seneca *Epist. 2.*



34 Pero demos, que las intenciones de los Señores de Zaragoza, pretendientes de la Academia d'el *Buen Gusto*, están distantísimas de nuestros recelos. Supongamos, que habiendo leído, i penetrado bien las sólidas reflexiones d'el singular talento de Bacon de Verulamio, (\*) adoptaron los fundamentos de su methodo *iniciativo*, i *magistral*, i desean por medio de este segundo, no alterar el substancial, i primitivo de las Escuelas, sino reducirle a compendio, pulirle, i mejorarle. Decimos esto, porque ahun mil siglos despues d'el origen de las Ciencias, pueden estas afinarse, i recibir alguna perfeccion, i aumento, sin que sea motivo para desconfiar de la felicidad de tales medras, el que llegue tarde. A los que sean de contrario sentir, podremos convencer facilmente con razones naturales, i patentísimas, que estrechó a breves, i elegantes clausulas el profundo ingenio de S. Ambrosio: (\*) „*Di-*  
 „*cant* igitur (escribe a Valentiniano, respondiendo a  
 „la Relacion de Symmacho) in suis omnia manere de-  
 „buisse principiis: mundum tenebris obductum, quia  
 „splendore solis illuxerit, displicere. Et quanto gratius  
 „est, animi tenebras depulisse, quàm corporis; fidei-  
 „que jubar emicuisse, quàm solis. Ergo & mundi, fi-  
 „cut omnium rerum, primaeva viam mutarunt, ut ve-  
 „nerabilis canae fidei sequeretur senectus. QUOS HOC  
 „MOVET, reprehendant messem, quia sera foecundi-  
 „tas est: reprehendant vindemiam, quia in occasu anni  
 „est: reprehendant olivam, quia postremus est *fructus*.

35 Conocemos tambien por nuestra propia observacion, i por las que nos dexaron escritas nuestros congraduados, i doctísimos Maestros Cano, (\*) i Aguirre, (\*) que ahun en las Universidades mas bien disciplinadas se han introducido algunas relaxaciones, i defectos: porque, ya se ve, los Estudios, como todo lo que se maneja por hombres, están sujetos a infortunios i decadencias.

36 Mas lo primero, no siendo la lei mala, porque lo sea el que la quebranta; para corregir abusos, no se han de emendar las leyes, sino el vicio d'el que las desprecia. Lo segundo, que ahun estrechandolo a terminos de *pulimento*, *retoque*, *mejora*, *mayor perfeccion*, u otros equivalentes, no podemos mirar sin desconfianza el proyecto.

37 Para indemnizarnos de qualquier sospecha, nos explicaremos con la expresion de un gran Patrono (\*) de quantos patrocinan la idea d'el *Buen Gusto*. En sen-

O

tir

(\*)  
 Lib. 6. de Augmen. scientiar. cap. 2.

(\*)  
 Epist. 31.

(\*)  
 Lib. 8. 9. & 12. de Loc.  
 (\*)  
 In Epist. ad Mabillon.  
 quae hujus tractatui de  
*Stud. Mon.* praefigitur  
 in Edit. latinâ Veneta  
 an. 1745.

(\*)  
 Muratori.



(\*)  
 La palabra *αρχων*  
 (archon) se vierte bien  
*Dux, judex summus, Prin-*  
*ceps, &c.*

air de este Critico, el que en calidad de Maestro hu-  
 biere de formar, i exponer el buen gusto en las Cien-  
 cias, debe ser un *Archonte* (\*) litterario. Usa de este  
 vocablo griego, que vale lo mismo, que *primer Ma-*  
*gistrado, Juez supremo, Principe.* De manera que el  
 empleo de director d'el *Buen Gusto* en Ciencias, i Ar-  
 tes, es privativo d'el Soberano en los dominios de la  
 doctrina, d'el Rei de las letras. Con efecto para de-  
 sempeñar tan absoluta jurisdiccion, i auctoridad en las  
 Ciencias, es forzoso, ser consummado en todas ellas:  
 comprehender en tanta variedad de methodos, qual es  
 mas util, qual menos, qual pernicioso: saber dar re-  
 glas adaptables a todos entendimientos: estar limpio de  
 preocupaciones: ser pausado, penetrativo, circumspec-  
 to: tener ultimamente un animo tan señorial, i genero-  
 so, que sea capaz de sobreponerse a las impresiones,  
 i affectos de sangre, de paisanage, de sociedad, de in-  
 terés, i de Escuela. I sobre que nosotros no conoce-  
 mos en la tierra País alguno, que sea fecundo de esta  
 casta de hombres; en los Estatutos presentados al Mo-  
 narcha por los Señores de Zaragoza, no se encuentra  
 alguno, que señale el caudal de sabiduria, juicio, i otras  
 prendas, que han de qualificar al Individuo de la Aca-  
 demia, determinando al mismo tiempo los exercicios,  
 i pruebas, que han de preceder a la admision, a fin  
 de certificarse, de que le adornan todos los requisitos,  
 i partidas necessarias para la sublime ocupacion, a  
 que se dedica.

38 En nuestra Universidad se han dexado admirar  
 luces de Ciencia, que han bañado de resplandores uno  
 i otro Mundo: hoi tambien hai, por la misericordia de  
 Dios, sujetos sapientissimos. Pero ni nuestros antepasa-  
 dos quisieron ser Legisladores litterarios, introduciendo  
 gusto mas exquisito en las Ciencias, ni nosotros nos  
 atrevemos a ser Auctores de nuevos methodos.

(\*)  
 S. Matth. cap. 13. v. 29.

*Pauci namque manus no-*  
*runt adhibere peritas*  
*Hic, ubi vicina est vitio*  
*pulcherrima virtus.*  
 Naz.

(\*)  
 In Biblioth. sel. lib. 1.  
 cap. 5.  
 Ut. edit. Colon. an.  
 1607.

39 Lo uno, porque en el caso de necesitarse al-  
 guna reforma, es empeño de summa arduidad, arran-  
 car la zizaña sin lastimar el trigo: (\*) i mas quere-  
 mos carecer de alguna brillantez, donosura, i primor,  
 que arriesgar nuestra doctrina, las costumbres de nues-  
 tros discipulos, i los fundamentos de nuestra Religion.

40 Lo otro, por vivir firmissimamente persuadi-  
 dos, a que observando nuestras Leyes municipales po-  
 demos apprehender las Ciencias sin dispendio de tiem-  
 po, i sin temor de haberle consumido en cosas inutiles.

41 El docto, i cultivado Padre Possentino, (\*)  
 ahun-



(LV)

ahunque hace memoria honorifica de las Universidades de las Castillas, Andalucía, Valencia, i Portugal, añadiendo, que las Sagradas Religiones son una bien disciplinada Tropa de socorro de dichos Cuerpos litterarios; a ninguna Escuela rinde tanta veneracion i elogio como a esta de Salamanca.

42 Al cap. 37. pone este Epigraphe: *Salmanticensis Academiae oeconomia, Leges, mores, studia*: i compendiando luego los principios, i razones de nuestro regimen en la Signatura, i Lecciones de las Cathedras, presenta las Constituciones, i Estatutos de nuestra Universidad, como norma de los Estudios, que quieren estar, i parecer bien arreglados.

43 Poseídos de esta doctrina, no podemos oír con agrado, ni llevar en paciencia, se celebren sin examen alguno las noticias de nuevos methodos: i para confirmarnos en el proposito de cautelarlas, repetimos unas palabras de Homobon. Pison, aquél sabio Medico, en cuyo espíritu supieron hermanarse los principios de una exacta critica, i un finisimo amor de la antigüedad. *Re-  
centia excogitata (dice (\*)) bene multi sibiunt impen-  
sius, avidissimè legunt, quae tamen nihil habent fae-  
pe novi praeter deteriorem partem.* A la verdad en semejantes invenciones, ahunque se les adjudique el renombre de *bellas*, no suele haber mas, que voluntariedad, osadía, i capricho.

44 Hemos nombrado al Possevino, no solo por el honor, que hace a este Estudio General; sino por excitarle a V. A. la memoria de lo que habrá leído en el mismo Auctor, i en el mismo Libro, que queda citado. \*

45 Allí descubre los dissimulos, ardidés, artificios, lazos, i maniobras, de que se vale el demonio para arruinar las Universidades. Como con la doctrina, que ellas propagan, se le frustran los mas fuertes empeños de su malignidad, a nada aspira con tanta vehemencia, como a destruir estas Oficinas de luz, i teatro d'el desengaño. No dudamos, que V. A. detenga su consideracion sobre este punto, porque en la ocasion presente es de mui notable importancia.

46 Attendiendo a la d'el assunto, sobre que la benignidad de V. A. ha solicitado nuestro dictamen, no nos ha debido especial cuidado la concision. I sin embargo de haber insinuado mucho, es mucho mas lo que expenderiamos, si no nos embarazasse la reflexion, de que tratamos con la perspicacia de V. A. Ni ha sido posible olvidarnos, de que se dirige nuestro informe  
al

Lease el cap. 36. proximo antec. en el que se lee hácia el fin: *E multis autem illustribus Hispaniae Academiis, expedit, ut hic aliqua exprimat, e cujus legibus ac tanquam idea, habeant reliquae cadentes Academiae, (notese el cadentes) unde juvari possint, aut Principes, quas instituere debeant. Et haec causa est, cur eo libentius Salmanticensem hoc tempore Academiam describendam existimavi, &c.*

(\*)

In Meth. medendi cap. 16. propè fin.

(\*)

Cap. 42. 43. i 44.



al Supremo Consejo de Castilla, ni hemos podido dexar de tener presente, que la Universidad de Salamanca es Maestra de muchas, i está en obligacion de manifestar al mundo, que si no admite las alhagueñas delicias d'el *Buen Gusto*, con que se le brinda, no es porque no las conoce; sino porque encuentra gravísimos inconvenientes en su práctica.

47 Ahora, por si V. A. desea ver un claro, ajustado resumen de quanto queda expuesto, ceñiremos la expresion de nuestro parecer a cinco brevísimos artículos.

ARTIC. I.

48 El que intenta ilustrar con producciones literarias al Publico, no debe implorar proteccion, gracias, ni privilegios, hasta que reconocido el merito de sus Obras, se acredite la justicia de su peticion.

II.

49 Quien pretenda formar una exacta crisis de la direccion, i medios de enseñanza en aquellas Escuelas Catholicas, donde se estudian principalmente Ciencias severas, i se prefiere el aprovechamiento al deleite; no ha de mirar tanto al primor, i belleza, quanto a la solidez, i seguridad.

III.

50 Para abolir el methodo antiguo de las Universidades, i establecer el nuevo, debe evidenciarse la utilidad de la mutacion. (\*) Esto, ni sabemos, si lo ejecutarán los Señores de Zaragoza, ni lo hemos conseguido hasta hora de tantos acclamados promotores de las modernas maximas de magisterio, por mas que se presumen Colones d'el *Buen Gusto*. Las que llaman *Economias litterarias*, son poderoso hechizo, i roban toda la atencion a los que desean, i logran unir las apariencias de científicos con las realidades de ociosos: pero igualmente enojan a los poseídos de la verdadera opinion, de que naturalmente ninguno puede ser sabio sin mucha fatiga.

IV.

51 A un Monarcha, que procede con el mayor acuerdo, i madurez en todas sus providencias, i decretos, no se le ha de pedir licencia para applicar remedios,

(\*)  
L. in rebus 2. ff. de  
Constitut.



dios, i desterrar abusos en esta, o en aquella materia, hablando solamente con esta generalidad: es forzoso determinar la naturaleza i calidad de los abusos, i de los remedios. Lo contrario es exponer a la Magestad, a que un successo infausto sea desdoro de su Real conducta, como argumento, de que pasó a expedir ordenes sin pleno conocimiento de causa.

## V.

52 Por tanto sería inconveniente de summa entidad, que el Rei N. S. (Dios le guarde) diese licencia, i aprobacion, para que se erija en Zaragoza la proyectada Acadèmia, mientras el fin, i destino de ella no se formaliza, i declara. Los que la solicitan, dicen abstractamente, que han de corregir abusos en el estudio de las Facultades, introduciendo el *Buen Gusto* en el methodo de su enseñanza: pero ni señalan los defectos, que han advertido en las Ciencias, ni explican los medios, de que han de valerse para emendarlos. Esto realmente es caminar con mucha incertidumbre. El nombre de Acadèmia d'el *Buen Gusto* se puede escoger por un Cuerpo de Litteratos de buena intencion, que se delibren a conferir, i tratar sobre el adelantamiento, i mayor perfeccion de las Ciencias, paraque comunicando luego sus pensamientos, i meditaciones con las Universidades, se resuelva de commun, i pacifico consentimiento, si merecen despreciarse, o establecerse: i tambien puede condecorarse con el mismo titulo una Compañia de Criticos, que presumiendose con ciencia bastante para censurar el methodo instituido por la venerable ancianidad, i consummada sabiduria de antiguos Legisladores, se arrojen, a la sombra de la Real proteccion, a dar la lei, derogando las que nos rigen en las Universidades. Es necessario pues que los Señores de Zaragoza descubran mas su idea, i particularicen los errores i vicios, que han observado en las Escuelas; i las doctrinas, reglas, i principios, que preparan a su correccion. Dispongan v. g. i muestren un ensayo de su Critica, i *Buen Gusto* en la Theologia, i Jurisprudencia Canonica, i Civil. Hecha esta diligencia, nuestro Monarcha con la integridad, cordura, i circumspeccion, que admiramos en su gobierno, lo considerará, i consultará mui despacio, i verá, si es util, o nocivo lo que se le propone.



53 Este es nuestro sentir, que remittimos a V. A. con la confianza, de que su vista lynce leerá en él mucho mas de lo que aparece. I si V. A. lo juzgare conveniente, i nos lo ordenare, estamos promtos a formar un Escrito, en que se convenza, con quanto fundamento, i verdad, se persuade gran parte d'el mundo, a que esta Escuela es la Reina Madre de las Universidades: que aqui se apprehenden bien las Ciencias, i de aqui se deriva a otros Estudios la doctrina, i el mas calificado methodo de enseñarla.

N. S. guarde a V. A. en su mayor elevacion para bien d'estos Reinos.

De nuestro Claustro de la Universidad de Salamanca veinte i tres de Febrero de mil setecientos i sesenta.

---

En dicho dia, mes, i año se leyó este Dictamen en el Claustro pleno, i por él, *nemine discrepante*, fue aprobado, applaudido, i mandado archivar. (\*) Ni yo podré jamás agradecer a correspondencia, ni es razon que aqui particularice mi pluma las encarecidas, i alborozadas demonstraciones de honor, i aprecio, que merecí aquel dia a toda la Universidad. Ceda todo en mayor gloria de Dios, que así se dignó de remunerar la buena intencion, con que se concibió, i produjo este Escrito.

(\*)  
Léase en el Libro de  
Claustros el d'este dia,  
&c.

---

Apuntamientos para ilustrar, i añadir este Papel, i vindicarle, si le oppusieren alguna impugnacion, o censura. Iremos recorriendole numero por numero.

Num. 1. *Assuntos de entidad siempre deben meditarfe con mucha atencion, antes de producir dic-*



ramen sobre ellos. Con especialidad ha de observarse essa cautela, cordura, i cuidado en una Universidad, cuyos pareceres no solo dan luz, sino lei.

Num. 2. Vease el num. 2. del Dictamen antecedente, sobre la Sociedad de Latinidad, i Eloquencia en Madrid.

Num. 3. i 4. Es mui reparable la omision de las Reglas, a que han de ajustarse; i temo, que los Criticos que no sean mui indulgentes, la han de calificar o de summa inadvertencia, o de mucha malicia: i todo es malo. Ahun la insigne Acadèmia de Barcelona, que se restauró en tiempo d'el Sr. D. Fernando el 6. que esté en gloria, sin embargo de que no es universal, como la de Zaragoza, ni se introduce a la residencia de Ciencias, i Artes; declara con sinceridad, en el 1. volumen, que ha dado luz, el norte, reglas, i Auctores, que ha de seguir en el examen de los monumentos historicos. Lo mismo practican respectivamente en sus Escritos los Theologos, los Juristas, los Philosophos, los Medicos, todos, &c. Yo ni debo, ni quiero offender a los Señores de Zaragoza: pero no puedo alabar su silencio en esta parte, &c.

Num. 5. i 6. El Buen Gusto en los manjares litterarios, es mui diferente d'el de los alimentos materiales, i grosseros. Este es mas hijo d'el antojo, que de la razon, sin que pueda señalarse fundamento solido de su inexplicable alteracion, i diversidad. A esso alude la expresion vulgarissima: sobre gustos no hai disputa. Pero el Buen Gusto litterario tiene seguros principios. Por esso se dice, que la dificultad está en saber preparar el paladar intelectual, para que en él se excite esse buen gusto, &c.

Num. 7. A esso estrecha la caridad.

Es mui justa, i mui util la prohibicion de aquella Obra. Mui justa; porque contiene varios passages, que se enemistan con los dogmas Catholicos. Mui util; porque se quita esse refugio a los charlatanes. Si se permittiera correr, poco tardaria en traducirse, i al

pun-



punto sería el favorito de los omniscios de investidura, o sabios de la Congregacion d'el Indice, como los llama chistosamente un discreto.

Num. 8. Estos citan a otros, a quienes en parte trasladan, i en parte compendian.

Num. 9. A qualquiera inteligente que los lea con reflexion, se le figurarán unos hombres ingeniosos, i de expresiva afortunada, que despues de comer se ponen a la chimenea a criticar talentos, i libros, i quantos phenómenos politicos, i naturales ocurren, i luego se retiran a su retrete a escribir solos lo que razonaron acompañados, añadiendo alguna erudicioncilla para adorno d'el Discurso, que despues comunicau a todo el mundo por medio de la Prensa.

Num. 10. El atrevimiento, impiedad, i ojeriza, conque habla de los SS. PP. se registra en todas sus obras. De calidad, que como el Platonico en todos sus Escritos descubre la estimacion, que hace de Platon, el Aristotelico la que hace de Aristoteles, el Cartesiano la que hace de Descartes, i assi otros; M. Launoy no sabe occultar el systema de su profesion, que es escarnecer a los SS. Padres.

En el Lib. que escribió contra Guesnay escupe sacrilegamente el venerable nombre de S. Antonino de Florencia. C. 9. 47. & 48. habla de las pecudes, i mulos, i dice, que no saben elegir senda, sino que siempre caminan por las holladas, siguiendo ciegamente a otros: i añade luego: Haec omnia, non sine magna ratione transferimus in Antoninum. San Antonino, assombro de virtud, i sabiduria, es lo mismo que un mulo? Qué horror! qué offadia!

A pocas Religiones perdona. De los gravissimos Padres Dominicanos, tan utiles, como es notorio, en la Republica Christiana, dice, que engañaron torpissimamente a Carlos 2. de Sicilia: i los llama rudos, impostores, fulleros sacrilegos, i architectos infames de vanas revelaciones.

Pero contra quienes está desmedida i espantosa-  
men-



mente desvergonzado, son los RR. Benedictinos. Léase con atención el último trozo de su *Disquisitionis de Magdalena*, (\*) i se hallará, que pinta a dichos RR. con los mismos colores, con que describen, i castigan los Theologos Dogmaticos a los execrables, i famosos Heresiarchas Cerintho, Ebion, i Montano. No sería tanto compararlos con algun herege: pero con Capitanes de Sectarios? O facinus nullis cruciatibus expiabile! Notese lo que alega de Tertuliano: léase en su fuente, &c.

Han dicho bien algunos, que a Launoy se le debe el mismo elogio sepulcral, que al mordacissimo Laurencio Valla. A este, i con expresion de su vicio dominante, (la maledicencia) se hallan escritos varios epitaphios. Acuérdome de los dos siguientes.

## I.

Postquam nunc manes defunctus Valla petivit,

Non audet Pluto verba latina loqui.

Jupiter hunc Coeli dignatus sede fuisset; (\*)

Censorem linguae sed timet esse suae.

## II.

Tandem Valla jacet, solitus qui parcere nulli.

Si quaeris quid agat, nunc quoque mordet humum.

Del Auctor d'el primero no tengo noticia. El segundo, que es sin duda mas ingenioso, vivo, i centelleante, se lee en Franc. Sweert. in selectis Orbis Christiani deliciis p. 45.

Quadra propriissimamente a Launoy. El ciertamente fue como el Mamerco de Marcial, el que

Rubiginosis cuncta dentibus rodit.

Infelicissima criatura!

Num. 11. Absolutamente no debe leerse el Gaxaker, porque sobre la tacha de plagiario, me parece de aquellos, que compendiosamente describe el Derecho Canonico en el t. 33. transferunt 24. q. 3.

Convendría mucho, que se mandasse hacer un critico, copioso, i exacto catalogo de los Auctores extran-

Q

ge-

(\*)  
Para impugnar este libro, es mui digno de leerse Pedro Henry.

(\*)  
Por su excelente latinidad.



geros, que han hecho su opinion, i su lucro con los Escritos de los Hespáñoles. Con esse arbitrio apprehenderian nuestros paisanos a estimarse, i a no adherir con tanta ceguedad, como experimentamos en muchissimos, a los que escriben en otras Naciones. Entre los quales hai ciertamente no pocos mui sabios, mui cultivados, i que expressan sus pensamientos con methodo, travazon, i hermosura: pero se hallan otros, que brillan con nuestras perlas, i, si algo ponen de suyo, no es otra cosa, que el tizne de algun error, ora embozado, ora descubierta.

Es verdad, que los que mas citan al Gataker, son los que no le han leído: i teniendo ingenio mui limitado, i empleando poco o ningun tiempo, en el estudio, porque le consumen en cortejos, i deleites, pretenden (algunos con algunos ganan partido) ser tenidos por sabios con la treta de citar Auctores exoticos, i libros desconocidos, que o por los pergaminos, o por el informe de otros como ellos, pudieron llegar a su noticia. De estos Bachilleres insoportables hai plaga. Se encuentran en esta Ciudad, i en todas las demás d'el Reino, i abun en qualquiera Villa de mediana poblacion. Pero las mas acosadas de dicha langosta litteraria, suelen ser las Cortes. Qualquier Petimetre habla de la fuerza de la lei natural, i divina, de la auctoridad de los Concilios, de la infallibilidad d'el Papa, de los defectos de los SS. Padres, i de los puntos mas reconditos, i delicados de la Santa Theologia, con aquella gran satisfaccion, i magisterio, conque pudiera tratar d'el modo de cortar las plumas, i de humedecer, i limpiar los cendales d'el tintero, que tal vez es una de las tareas de su Officio. Antes miraba yo este desorden con risueña socarroneria: ya que palpo sus tristes efectos, me mueve a horror, i causa mui grave escandalo.

Juan Donne escribe a un Aulico amigo suyo, i le dá consejos, paraque sin talentos, ni estudio passe plaza de docto. Porque esta Carta es mui rara; por-  
que



que los consejos están llenos de ingenio, i donaire saladissimo, i porque en ella se apprehende la idea cabal de los fusonombados presumtuosos, he de copiar aquí un buen trozo, cuya lectura no dexará de ser muy agradable a los entendidos.

„ Quia per occupationes aulae, (le dice) vacare litteris non licet, (nam post somnum non nisi post decimam ex more excutiendum; post vestes diei, loco, affectibus proprias indutas; post faciem speculo compositam; post epulas, lususque, quota pars litteris, animoque excolendo relinquitur?) Et tamen doctus videri non dedignaris; ut aliquando habeas, quo eleganter, Et apposite canes Regios, conservos tuos possis laudare, Et quamvis scire quae alii sciunt, non poteris, saltem scire valeas, quae illi nesciunt; hac ex consilio meo viâ progrediaris.

„ Relictis Auctoribus, quos vocant Classicos, Academicis Et Paedagogis terendis, enitere per omnes, quibus ignorantiam secure fateri poteris, libros, aliis inventu difficiles exquirere. Nec in colloquiis quid ex Auctoribus vulgò notis afferas, sed ex istis: ut ita, quae dicis, aut tua videri possint, si nomina taceas; aut si minus digna sint, Et auctoritate egeant, novos Auctores cum reverentia tui audiant illi, qui omnia scire sibi ante visi sunt. Hunc ergo catalogum ad usum tuum exaravi, ut his paratis libris, in omni paenè scientiâ, si non magis, saltem aliter doctus, quam ceteri, subito proficias.

Sigue luego dicho catalogo: i ahunque todo es muy digno de leerse, solo trasladaré un pedazo.

„ Nicolai Hill Angli De sexu & hermaphroditate dignoscenda in átomis: item, de eorum anatomiâ, & obstetricatione in partibus humanis. -- Æmulus Moisis, ars conservandi vestimenta ultra quadraginta annos, Auctore Topolisso. -- Librum Tobiae esse canonicum, ubi ex Rabbiniis, & secretioribus theologis numeran-

„ tur



,, tur pili caudae ejus canis, ex quorum variâ re-  
 ,, tortione, & invicem conjunctione conficiuntur  
 ,, litterae, ex quibus mirifica verba consistant,  
 ,, *Auctore Francisco Georgio Veneto.* -- Pax in Hie-  
 ,, rusalem, sive conciliatio flagrantissimi dissidii  
 ,, inter Rabbi Simeon Kimchi, & Onkelos, utrum  
 ,, caro humana ex carne suillâ comestâ concreta  
 ,, in resurrectione removebitur, annihilabitur, aut  
 ,, purificabitur, *per illuminatissimum Doctorem Reu-*  
 ,, *chlinum.* -- Pythagoras Judaeo-Christianus: nu-  
 ,, merum 99. & 66. verso folio esse eundem,  
 ,, *per super-seraphicum Johan. Picum.* -- Joh. Har-  
 ,, ringtoni Hercules, sive de modo quo evacua-  
 ,, batur a faecibus Arca Noe -- Subsalvator, in  
 ,, quo illuminatus, sed parum illuminans Hugo  
 ,, Broughton incredibiliter docet linguam Hebrai-  
 ,, cam esse de essentiâ salutis, & sua praecepta  
 ,, de essentia. -- Manipulus quercuum, sive ars  
 ,, comprehendendi transcendentia, *Auctore Raim.*  
 ,, *secundo.* -- Bonaventura de particulâ NON, a  
 ,, Decalogo adimendâ, & symbolo Apostolo-  
 ,, rum adjiciendâ. (\*) -- De navigabilitate aqua-  
 ,, rum supercoelestium, & utrum ibi ac apud nos  
 ,, navis in firmamento in judicio sit appulsura,  
 ,, *Jo. Dee Auctore.* -- Ed mundi Hobaei eructa-  
 ,, tiones pomeridianae, sive de univocis, utpote  
 ,, de praerogativâ Regum, & Chimaeris, morbo  
 ,, Regio, & morbo Gallico. -- Ars spiritualis ines-  
 ,, candi mulieres, sive conciones subcingulares  
 ,, Egertoni. (\*) -- Caepe Advocatorum, sive ars  
 ,, plorandi in Judiciis, *per Franc. Bacon.* -- De  
 ,, gurgite Diametrali a Polo ad Polum per cen-  
 ,, trum navigabile sine pixide, *per Andr. The-*  
 ,, *vet. &c.*

(\*)

Colocando así la parti-  
cula *non*, se logrará el li-  
bertinaje, que se advier-  
te en varios eruditos de  
la moda.

(\*)

Ningun Christiano lea  
este Libro: ahunque sin  
leerle, saben muchos, i  
práctican su contenido.  
Has Deus pestes avertat.

*Es puntualmente lo que se advierte en los sabidillos  
de la ultima moda. Acaño vive todavia quien se intro-  
duxo a vindicador de Juan Locke, i se irritaba contra  
quien le zaheria, añadiendo, que solo podia murmurar  
de*



de dicho Inglés, el que no le hubiessa leído, o habiendole leído, no le penetrasse. Quién al ver semejante ardimiento en defender a Loke, i tales encarecimientos de su doctrina, no pensaría, que estaba el propugnador versadísimo en la lección de lo que patrocinaba? pues confesó, (pusieronle en este estrecho) que no le habia leído: pero que habia oído hablar muchas veces a los que le leyeron. Hasta aquí llega el empeño de parecer doctos a poca costa.

Num. 12. 13. 14. No encuentro en Fontenelle aquél fondo de juicio, que necesitan todos los Criticos, pero con especialidad los que se erigen en Maestros de los demás. Erudicion si tiene: pero no parece, que fue dotado de ingenio para inventar. Los que censuran a Gaspar Barthio, por haber dicho, que lo mejor de los Escritos Franceses era hurtado a los Españoles, no deben de conocer a Fontenelle.

No ignoro, que el eloquentísimo Padre Porée in Orat. de Criticis hace un magnífico elogio de Fontenelle, de quien, entre otras cosas, dice, que es „cum Poë-  
 „tis canorus, cum Oratoribus disertus, cum Philoso-  
 „phis subtilis, cum Geómetris immensus, cum Astró-  
 „nomis sublimis, cum Chímieis curiosus, cum Ana-  
 „tómieis oculatus, cum omnibus omnis homo, in dis-  
 „ciplinis versatus universis, & in singulis plane sin-  
 „gularis. Pero si el P. Porée no usó aquí de las amplificaciones que permite la urbanidad al Panegyrista, solo prueba tan magnífica alabanza, que Fontenelle la merecía en opinion de dicho Padre: opinion que aunque de mucho peso por la sabiduría d'el que la concibió, i manifiesta, no deprime la probabilidad de la contraria.

Fuera de esso el P. Porée se determinó a numerar entre los Criticos a Fontenelle: i dándole esse tymbre, no podía menos de pintarle con tales prendas quien en el numero antecedente juzga necesaria a todo Critico la misma profunda, i universal litteratura, que yo tambien asseguro en este Dictamen, ser indis-

R

pen-

La Obra de *Corruptis Artibus, & tradendis disciplinis* de nuestro insigne Español Juá Luis Vives, nos la dan frecuentemente en su lengua (pero callando el robo) los Franceses, Ingleses, i Italianos, aunque estos ultimos han mirado en este particular con mas respeto el septimo precepto d'el Decalogo.



pensable en los que se introducen a Censores absolutos. La hermosura, conque se explica el P. Porée, merece que se trasladen sus palabras. Son las siguientes.

„ Liceat enimvero quibusdam eruditulis (este  
 „ diminutivo es definicion de innumerables) pauca  
 „ de multis subsultim delibare, hirundinum more su-  
 „ per aquas volitantium, & guttulas humoris rostro  
 „ carptim legentium. Hominibus ingenuo levibus, ut  
 „ regnent in choro mulierum ipsis leviorum, appara-  
 „ tus doctrinae sufficit levissimus. At viris Criticen  
 „ professis alia prorsus comparanda est eruditionis co-  
 „ pia, ut sententiam dicant apud gravem litteratorum  
 „ nationem. Non arripiendae sunt doctrinae per par-  
 „ tículas; sed integrae sunt combibendae: neque Mu-  
 „ sae salutandae sunt a limine duntaxat; sed in ea-  
 „ rum aedem altius penetrandum est: neque ad eas di-  
 „ vertendum obiter, sed cum iis diu, & assidue com-  
 „ morandum. Qualis enim scientia Critici est, talis ejus  
 „ in judicando securitas, talis in judiciis auctoritas.

Num. 15. Bien saben los verdaderamente doctos, que no es lo mismo tener noticia de muchos libros, i poder dar razon exactissima de ellos, que ser sabio. Con el conocimiento de lo que es, i puede producir dicha lectura, i la definicion de la sabiduria, se distinguen pronta, i cabalmente los dos conceptos.

Tambien es laudable, i provechoso a los Lectores Christianos Muratori por el libro Della carità cristiana in quanto essa è amore d'el prossimo, i el otro pequenito Della regolata Divozion de' Cristiani. Sed de bono opere non eum lapidamus.

Num. 16. Es claro, i el mismo error, o fragilidad se nota en el Orimini, (\*) quando critica a los Jurisconsultos. Con la diferencia, de que la facultad, que estos professan, tiene limites, en sentir d'el Muratori: i el Orimini dice, i procura establecer con la letra (la letra no mas varias veces) de muchos textos legales, que en la Jurisprudencia se contienen todas las Ciencias, i todas las Artes, assi liberales, como mechanicas.

Num.

(\*)  
 En la Obra: Delle Arti  
 e scienze tutte Divisate  
 Nella Giurisprudenza.  
 imp. en Napoles año de  
 1747.



Num. 17. El nombre *πολεμικός* *polemicós* (latine *polémicus*) esto es, *bellicosus*, *dimicandi peritus*, &c. es adjetivo derivado d'el substantivo *πολεμὸς* *polemós*, esto es *bellum*. Por lo qual el Theologo *polemico* es aquel que batalla, i rine diextramente con los Hereges: i su armeria es la Theologia, que se funda en la Santa Scriptura, Concilios, i Padres, reducida, i puesta en el orden Escholastico. Ella ministra municion para destruir qualquiera heregia, no solo de las nacidas, sino de las que están por nacer: i claro está, que no tiene el Theologo historia de los posibles, ni de los futuros. (\*) S. Thomás puede justamente llamarse *πολεμαρχὸς* *polémarchos*, (lat. *polémarchus*) esto es, gran Mariscal d'el campo de la Theologia, como sus Obras la mas segura, i fuerte artilleria contra el error: i es bien cierto, que en su tiempo no se conocian muchas heregias, que hoi nos inquietan. Pero nos dexó escritos, i enseña principios generales firmísimos, conque podemos triumphar d'el engaño en qualquier tiempo, vístase, i disfrácese el error como le pareciere.

Esta es la Theologia que apprehendemos en las Escuelas, i la que se venera i florece en la Iglesia desde el tiempo de Christo, i de los Apostoles. „ Si ratio-  
 „ *nem rectam subducamus*, (dice el P. Salmeron (\*))  
 „ *ortum ab ipso Christo haec Theologia accepit:::*  
 „ *Stephanus & Paulus egregii fuerunt disputatores,*  
 „ *& adversantium ora obturabant*, diferentes de Mes-  
 „ *sia; de lege, de praedestinatione, de gratia, de li-*  
 „ *bero arbitrio, de fide, &c.* Est ergo haec Theolo-  
 „ *gia Scholastica, hoc est, disputatrix*, (no dice mas  
 „ Theologia polemica) orta & a Christo, &  
 „ *Apostolis, & ab Apostolicis viris.* (\*)

Ya se yo lo que quiso decir Muratori, i en el sentido, que distinguen otros la Theologia Dogmatica de la que se enseña communmente en las Escuelas. Pero esso mismo tubo presente el Auëtor d'el Papel de la Universidad que se cita en este Numero.

Num.

(\*)

Algun bachiller, de los que con qualquier noticia se engrien, i juzgan en la cumbre de la Ciencia, nos dará al momento con la *Historia de lo futuro* d'el P. Vieira. Pero aquí se habla en otro sentido, &c.

(\*)

Tom. 1. pro leg. 18.

(\*)

Asi infiere la V. de A.



Num. 18. El P. Theophilo Rainaudo, que suele ser algo libre en la critica de los Auctores, que no le agradan, i no parece mui reverente alguna vez con S. Thomás, hizo escrupulo de no fixar regla para que le entendiessemos lo que concibe d'el S. Doctor, i en la Clausula Paraenetica, que puso a la Disputa de Veritate Morali, &c. habiendo hablado de las villanas persecuciones, que padecieron los Escritos de S. Basilio, el Nazianzeno, el Chrysostomo, S. Geronymo, i S. Augustin, añade las palabras siguientes, que se leen en el tomo 14. de sus Obras a la pag. 214.

„ Scelus sit de S. Thoma tacuisse. Intellige quod dico,  
 „ & ex praeteritis praesentia aestima, ac futura prospice. Quis & quantus S. Thomas Aquinas? Nempe ad miraculum doctus, ad miraculum in doctrinâ solidus, ad miraculum accuratus, atque ordinatus; profundus, acutus, perspicuus: omnibus probati Scriptoris ac Theologi dotibus eminentissime insignis. Parcè ac jejunè hominem commendo privatâ quacumque commendatione superiorem. Et commendarunt Ecclesiae Capita verbis amplissimis, quae apud Aquarium in Controversiarum Theologicarum, calce, passimque alibi prostant.

Vease otro elogio de S. Thom. que copio yo en mi 1. tom. de Institut. Philosoph.

Con estas expresiones de Rainaudo no concuerdan las de Muratori, ni pueden subsistir.

Tan cierto es, que tubo gran Critica el Angelico Doctor, que si los que la professan, le leyeran con atencion, conseguirian un modo de criticar sabio, i moderado, en cuya practica se uniessen, como es justo, la exactitud con la suavidad. La Collecion de Reglas criticas, sacada de las Obras d'el Santo, de la qual se hace memoria en este Numero, querrá Dios, que algun dia vea la luz publica.

Donde S. Thomás no usa de la Sagrada Scriptura, Concilios, i Padres, v. g. en la sum. contra Gentiles; es tan conveniente, que si practicasse lo contrario, se haria digno de la reprehension, que S. Cypriano mereció de Lactancio lib. 5. Institut. cap. 4. Copiaré sus



sus palabras para instruccion de los estudiosos, que de-  
 fean no errar el modo en las impugnaciones, a que les  
 executa su profesion. „ Quoniam aliud est (dice) ac-  
 „ cusantibus respondere; quod in defensione, aut nega-  
 „ tione sola positum est; aliud instituere; quod nos fa-  
 „ cimus; in quo necesse est, doctrinae totius substan-  
 „ tiam contineri: non defugi hunc laborem, ut imple-  
 „ rem materiam, quam Cyprianus non executus est in  
 „ ea oratione, qua Demetrianum, (sicut ipse ait)  
 „ oblatrantem, atque obstrepentem veritati, redargue-  
 „ re conatur: qua materia non est usus, ut debuit.  
 „ Non enim Scripturae testimoniis, quam ille utique  
 „ vanam, fictam, commentitiam putabat; sed argu-  
 „ mentis & ratione fuerat refellendus. Nam cum age-  
 „ ret contra hominem veritatis ignarum, dilatis paulif-  
 „ per divinis lectionibus, formare hunc a principio tan-  
 „ quam rudem debuit, eique paulatim lucis principia  
 „ monstrare, ne toto lumine objecto caligaret. Nam si-  
 „ cut infans, solidi, ac fortis cibi capere vim non po-  
 „ test ob stomachi teneritudinem, sed liquore lactis, ac  
 „ mollitudine alitur, donec firmatis viribus, vesci for-  
 „ tioribus possit: ita & huic oportebat; quia nondum  
 „ poterat capere divina, prius humana testimonia offer-  
 „ ri, id est, Philosophorum, & Historicorum, ut suis  
 „ potissimum refutaretur Auctoribus. Ni Lactancio  
 puede hablar con mas elegancia, ni S. Thomás confor-  
 marse mas sabiamente con la doctrina, que aquí se  
 promueve. (\*)

De la misma cautela, que observó S. Thomás, i  
 aconseja Lactancio, nos dió heroico exemplo S. Pablo,  
 en el empeño de convencer a los Ethnicos: punto sobre  
 que está docto, i eloquentissimo S. Juan Chrysostomo  
 homil. 3. in Epist. ad Titum.

Nada puede haber adelantado la opinion d'el Mu-  
 ratori con escupir hácia el Cielo de S. Thomás. El Ora-  
 dor Hespáñol dixo, que tenía principios de buen latino  
 aquel, a quien empezaba a gustar Ciceron: i yo digo,  
 que no los tiene de Theologo, el que no se enamora de  
 S. Tho-

(\*)

Para que el Theologo  
 no incurra en lo que se  
 le censura a S. Cypria-  
 no, debe saber la Histo-  
 ria Sagrada, la Ecclesiás-  
 tica, Civil, Natural, i  
 Philosophica. Esta ne-  
 cesidad ya ha catorce  
 siglos, que la demost-  
 ron S. Basilio, i el Na-  
 zianzeno; omittiendo  
 ahora otros, &c.



S. Thomás. Al comenzar mi carrera Theologica no sé quien me pegó tal desafecto al S. Doctor, que sus auctoridades las miraba al sexgo, i solia interpretar al desgaire, como que importaba un ardite, que el Santo fuesse de esta, o aquella opinion. Pero bendito sea Dios, que me dió a conocer el engaño. Mucho tiempo ha que le leo todos los dias indispensablemente, i no suele ser esta ocupacion materia parva de mi estudio. A mas de la diaria leccion, tengo, quando esto escribo, repassado letra por letra la Summa Theologica d'el Santo en todas sus partes: todos los quatro libros de la Summa contra Gentiles: los Sentenciarios, los Quodlibetos, i toda la exposicion de las Ep. de S. Pablo, i de los Eth. de Aristoteles. En el resto de las Obras d'el Santo Doctor no he observado esse orden tan rigido, pero le observaré, i espero en Dios me dará tiempo para no dexar ni una sylaba de este gran Maestro, que no lea, i rumie.

Desde que señalé por mi hombre al Santo, no sé que porcion de substancia Theologica, por decirlo assi, siento en mis adentros. El mismo Angelico Doctor ha de ser mi patrono, i en remuneracion de la buena intencion i docilidad conque le estudio, se ha de interponer con Dios, paraque me perdone.

Los Escritos de Santo Thomás no solo enseñan, inflamman.

En este num. 18. se comprehende el 19. 20. 21. 22. 23. i 24.

Num. 25. 26. 27. 28. El buen Barbadinho es el favorito de todos los estudiantes, o leyentes de moda, i mas ahora, que traducido al Castellano, se ha familiarizado con los que ahun no sabian el facil idioma, (mejor llamaremos dialecto) de los Portugueses. Como dichos leyentes son poco doctos, i menos applicados, se juzgan en possession d'el Perú de la sabiduria con sola esta Obra. En parte, hablando a lo xacarefco, tienen razon. En la lectura de todo el Barbadinho consumiran quando mas treinta, o treinta i cinco dias:

pues

En el 1. tomo de mis Instituciones impugno al Barbadinho, donde trato, i explico la naturaleza d'el Sylogismo, &c.



pues quien puede ponderar dignamente, que a costa de tan tenue, i deleitosa tarea se adquiriera ciencia para censurar a todo el genero humano, i brio, i armas para derribar los mas insignes colossos de la litteratura? Afsi hablan, afsi muerden, i destrozan los Barbadinophilos: i todavia no se han experimentado los daños, que es capaz de causar esta nueva casta de bachilleres.

El Barbadinho en cada una de sus cartas, i dictamenes magis sibi placet, quam Peleus in machaera, i es ciertamente de aquellos,

Qui veterum abjecta methodo, nova dogmata quaerunt,

Nilque suas praeter tradere phantásias. (\*)

Seria grave injuria, negarle un grande ingenio, i vasta erudicion: pero no puede, o, a lo menos, no debe recibirse como Maestro por lo que se insinúa.

Sus inconsequencias, i mal seguros principios en Physica i Metaphysica espero en Dios, que se pongan de molde. No dudo que los sabios, que le hayan leído le applicuen βαβαι μίξω: si no les parece mas proprio el κυζικηνοὶ εατηρις.

Algunos entendiendo mal aquello de Ovidio:  
Fert bene praecipites navis modò facta  
procellas:

Quamlibet exiguo solvitur imbre vetus.

Juzgan que el mejor, i mas seguro methodo de estudiar, es el mas nuevo, i que el antiguo se abre, i destruye con qualquier rocío (o sea turbion) de la critica. Pero lo contrario demuestran los verdaderamente doctos.

Vaya una perla d'el Barbadinho, dexando otras para otra ocasion. En la carta 13. Origem da-Jurisprudencia Romana, despues de no reputar por Jurista al que no sabe bien la Historia d'el Derecho, i el origen, i razon primordial, i erudita de todas las materias, que en él se tratan, añade, se encuentran muchos opinados de grandes Jurisconsultos, ,, os quais, ,, tirados do-puro texto, que tem estudado, sam tam ,, rudes, que parecem chegados novamente do-Para-  
,, guai,

(\*)  
Alciat. in Emblem.  
Φιλαυπια.



„ guai, ou Cabo de boa Esperansa. Falando em cer-  
 „ ta ocaziã com un destes de grande, e guiado des-  
 „ ta comua preocupasã, intrei em uma materia eru-  
 „ dita, propria de daquela facultade, em que casual-  
 „ mente se-falou no-Imperador Alexandre Severo, e  
 „ suas asoens, e protejasã, que concedeo aos Juris-  
 „ consultos, &c. E fiquei mui pasmado, quando vi,  
 „ que o omem nam me-intendia: e ainda me-admirei  
 „ mais, quando me-dise, que, ocupado com as suas  
 „ Leis, nam tivera de tempo de se-aplicar a Istoria.  
 Sepan quantos se han Graduado de Leyes por la Ca-  
 piula de S. Barbara, i los que han votado pleitos en  
 las Chancillerias, o Real Consejo, o qualquier otro  
 Tribunal, no sabiendo que Alexandro Severo fue gran  
 Protector de los Jurisconsultos, que los unos fueron  
 aprobados con notoria, indispensable inhabilidad, i  
 los otros necessitan retratar sus dictámenes, i reponer  
 sus Autos, resarciendo los perjuicios, que ocasionaron  
 con tamaña ignorancia.

Yo no niego, que no se puede saber bien Facul-  
 tad alguna, ignorando la historia litteraria d'ella. Con-  
 sientto tambien con el Barbadinho en el lugar citado,  
 que el Legista debe por lo menos saber la Historia-Ci-  
 vil, (\*) i el Theologo la Ecclesiastica: pero el que ha-  
 ya professores de una, i otra, que no sepan tanto, no  
 es motivo para tales aspavientos, i alharacas. Es me-  
 nester distinguir entre facultativo, i facultativo eru-  
 dito i primoroso: i yo creo, que en los Barbadinhos  
 tambien habrá Legos, como los hai en todas las Reli-  
 giones, Gremios, i Comunidades. Un Paraiso seria  
 el cuerpo de professores de cada Facultad, si solo la  
 estudiassen los que tienen ingenio para posseerla sin im-  
 perfeccion. Sed Legis peritum (dirá acaso el Barba-  
 dinho con S. Ambrosio) in omnibus volo esse per-  
 fectum. Pero este texto, que saben quantos rezan el  
 Officio Divino, tiene otra inteligencia, i la manifiesta  
 bien el contexto de dichas palabras.

Fuera de que (i esto es lo mas) bien puede saber-  
 se

(\*)  
 Todas las sabrá, i mu-  
 cho mas, si es cierta la  
 opinion d'el Orimini,  
 (ya se ha citado) de  
 que todas las Ciencias, i  
 Artes se comprehenden  
 en la Jurisprudencia.



se la historia plenissimamente, i no acordarse, de la referida particularidad de Alexandro Severo. Aqui viene aquella vulgarissima d'el C. conque cada dia nos atormentan el oído los *Furisperitos*, *omnium habere memoriam, & penitus in nullo peccare, divinitatis magis, quam mortalitatis est.* (\*) Se acuerda de todo el Sr. Barbadinho? lo contrario se hará ver, quando se noten las inconseguencias de sus Escritos.

En ellos, no obstante todo lo dicho, i lo que se dirá, siempre celebrará el ingenio, litteratura, i facilidad de explicarse, que se reconoce en este Critico.

Num. 29. Hanse recorrido, i censurado todos estos Criticos, porque si la Universidad no condesciende con los intentos de los Aragoneses, sin manifestar que sabe leer libros, i calificar su merito, presto dirian aquellos Señores, que impugnabamos porque no entendemos, ni llega a nuestra noticia lo que succede de nuevo i prodigioso en el mundo litterario.

Pareceme que a cada una de las Universidades Catholicas le está estrechissimamente encargando su especial protectora la Sabiduria Increada. Non erit in te Deus recens, neque adorabis Deum alienum.

(\*) Estas palabras en su primero, i litteral sentido son promessa, que Dios hace a Israel: pero no es violento el que se le señala. Si has de agradarme, (dice Dios a la Universidad de Salamanca, en quien está el Principado de las Catholicas) non erit in te Deus recens, no te me has de enamorar de algun Numen flammante, que pretenda acariciarte con la novedad: yo soi tu Dios, que te saqué d'el Egipto de muchas persecuciones, i vivo para siempre, i siempre con el cuidado de tu conservacion. Pero Deus recens, aut lapis, aut phantasma est. (\*) :: ::

„ Multi ergo haeretici cum paganis alios & alios  
 „ Deos ipsi sibi finxerunt, alios & alios deos sibi ip-  
 „ si fecerunt, & eos etiam, si non in templis, tamen,  
 „ quod est pejus, in suo corde posuerunt: & falsorum  
 „ ridendorumque simulacrorum templa ipsi facti sunt.

T

„ Mag-

(\*)

El contexto contiene clausulas harto sentenciosas. Pero las palabras copiadas, ahunque en lo q̄ quieren significar, son verdaderas, incluyen un gentil defatino: porque está tan lexos de ser proprio de la divinidad tener memoria de todo, q̄ le repugna tenerla de algo. Hai tambien memoria de lo presente, como con S. Thomás tengo apuntado en mi *Informis adversariorum fasciculus*. Pero en el texto d'el C. manifestamente se habla de memoria, *pro-ut est praeteritorum recordatio*, que es la que repugna a la Divinidad.

(\*)

Psalm. 80.

(\*)

S. Aug. in ill. Psalm.



(\*)  
S. Aug. ibid.

„Magnum opus est intus haec idola frangere, & lo-  
„cum Deo viventi, non recenti mundare. (\*) Esse  
es el officio de las Universidades Catholicas, destruir  
tales idolos: i esto no se ensena con la facilidad, que  
nos dicen, en sus Libros los nuevos methodistas.

Num. 30. 31. 32. 33. El que lea con alguna  
reflexion, assentirá a nuestro dictamen. Seria temeridad,  
i desvario recusar a los expressados, sin otro motivo.  
Antes bien hacemos memoria de haber leído una glossa  
sobre uno de los §§. de la Lei Gallus 29. ff. de Li-  
ber. & posth. en que los mas nuevos se reputan mas  
perspicaces: i tenemos presentes aquellas sentenciosas pa-  
labras de Egidio Romano. (\*) „Posteriores existentes  
„super humeros priorum, longius vident quam priores.  
„Nam si nanus esset super humerum gigantis, lon-  
„gius videret, quam gigas. Pero los tales Criticos yer-  
ran, i se hacen despreciables, porque presumen no ne-  
cessitar zancos, ni tienen mas atalaya, que su capri-  
cho. No quieren discurrir sobre los antiguos, sino sin  
ellos: no aspiran a excederlos, sino a destruirlos. En  
nuestro sentir tiene muchas señas de recommendable qual-  
quier Escritor, que con magisterio, methodo, i tino  
profert de thesauro suo nova & vetera.

Num. 34. No se condena toda novedad. E esso se-  
ria reducir el entendimiento humano a una tristissima,  
intolerable servidumbre. Quando lo contrario no se fun-  
dasse en el consentimiento de todos los sabios, i ahun  
la razon natural, bastaria a persuadirnoslo el grande  
Augustino. „Audite itaque Apostolum (dice in Ev. S.  
„Johan. tract. 97.) talia praevidentem, & ea vitan-  
„da salubriter admonentem. Profanas, inquit, verbo-  
„rum novitates devita: multum enim proficiunt  
„ad impietatem, & sermo eorum sicut cancer  
„serpit. Et non ait verborum novitates, sed addit,  
„profanas: sunt enim & doctrinae Religionis con-  
„gruentes verborum novitates, sicut ipsum nomen Chris-  
„tianorum quando dici coeperit, scriptum est. In An-  
„tiochia enim primum post ascensionem Domini appel-  
„la-

(\*)  
In 2. dist. 37. nisi fallor.  
Quaest. & art. non me-  
mini.

Vide S. Aug. c. Dona-  
tist. lib. 2. toto cap. 5.

Eruditè admodum scri-  
bit in hanc rem Sher-  
log. tom. 1. in cant. an-  
teloq. 4. sect. 13.

„Per incrementa tem-  
„porum crevit scientia  
„Spiritualium Patrum.  
„Plus namque Moyse  
„quam Abraham, plus  
„Prophetae quam Moy-  
„ses, plus Apostoli qua  
„Prophetae in omnipo-  
„tentis Dei scientia eru-  
„diti sunt. Fallor si haec  
„ipsa Scriptura non lo-  
„quitur: pertransibunt  
„plurimi, & multiplex  
„erit scientia.  
S. Gregor. Magn. in  
Ezechel. lib. 2. hom. 16.

Multum egerunt qui ante  
nos fuerunt, sed non pe-  
regerunt. Suspiciendi ta-  
men sunt, & ritu deo-  
rum colendi.



lati sunt discipuli Christiani, sicut legitur in Actibus  
 Apostolorum: & xenodochia & monasteria postea  
 sunt appellata novis nominibus; res tamen ipsae &  
 ante nomina sua erant, & Religionis veritate firman-  
 tur, qua etiam contra improbos defenduntur. Adver-  
 sus impietatem quoque Arianorum haereticorum no-  
 vum nomen Patris Homoufion condiderunt, sed non  
 rem novam tali nomine signaverunt: hoc enim voca-  
 tur homoufion, quod est, ego & pater unum  
 sumus, unius videlicet, ejusdemque substantiae. Nam  
 si omnis novitas, profana esset, nec a Domino dice-  
 retur: Mandatum novum do vobis: nec Testa-  
 mentum appellaretur novum, nec cantaretur in uni-  
 versa terra canticum novum.

Seneca Epist. 64.

Marcial (\*) juzga efecto de invidia, preferir  
 ciega, i generalmente lo antiguo a lo moderno:

(\*)  
 Lib. 5. Epigrammaton  
 epigrammate 10.

Esse quid hoc dicam, vivis quod fama negatur,  
 Et sua quod rarus tempora lector amat?  
 Hi sunt invidiae nimirum, Regule, mores,  
 Praeferat antiquos semper ut illa novis.  
 Sic veterem, &c.

Invidia dixo, i pudiera haber añadido estolidez, porque  
 postergar el moderno al antiguo, solamente porque es  
 moderno, es invidia si, pero acompañada de enormíssi-  
 ma necedad.

De aquel Predicador de Lovaina, que exhortaba  
 con gritos, i varios textos, i auctoridades, a que se  
 debia huir todo lo nuevo, dixo chistosamente Erasmo,  
 (fue uno de sus oyentes) en aquella applaudida Apo-  
 theosis, que anda entre sus Colloquios. „ Dignus erat  
 „ homo, qui nunquam mutet veteres calceos, aut pu-  
 „ tre subligar: semper vescatur putribus ovis, nec aliud  
 „ bibat quam vappam. At idem non usque adeo delec-  
 „ tatur rebus veteribus, ut malit jus pridianum quam  
 „ recens.

A este passo se pudieran producir muchos eruditos,  
 i amenos passages de varios Auctores, que copian, i  
 ilustran (omittiendo otros) el Cardenal Paleoto, o Pa-  
 leo-



leota, como le conocen los Italianos, i los PP. Sherlogo, i Rainaudo. Ni sería impertinente trasladar un gran trozo de la Oracion d'el Nysseno a su hermano Basilio, en que demuestra, que si de Santo a Santo no hai mas diferencia, que la antigüedad, deben ser tratados con igual veneracion. Todo esto, i mucho mas, no sería importuno: pero no es necessario. Confessamos, que hai novedades recommendables: pero quales, i en que materias? Yo lo insinuaré.

En la Sagrada Escripura, i tratados sobre ellas no se admite novedad, que sea contra su espiritu, ni contra su letra segun la concorde opinion de los SS. PP. &c. Pero no tienen inconveniente nuevas ilustraciones, nuevos modos de explicar una cosa, i de enseñarla, i tambien nuevas opiniones acerca de los puntos meramente historiales, i chronologicos, sobre que no hai fixa decision hast' ahora. Entre varios AA. que dan luz a esta regla, bastará leer al Cano, los Prolegom. de Salmeron, i los Anteloq. de Sherlogo.

La Sagrada Escripura es un venero de preciosidades, pero facilmente se convierte en abysmo de horrores, i sentina de heregias, si en su interpretacion se dá plena libertad al ingenio, despreciando los documentos de los iluminados d'el Espiritu Santo, que son los Padres. Lease a Hilar. Diacon. in 1. Cor. 3. & in cap. 3. ad Tit. El Commonitor. d'el Lyrinense cap. 35. i a S. Aug. de agon. Christ. cap. 4. & lib. 2. de Nupt. & Concupisc. cap. 31.

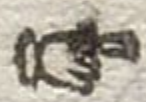
En la Santa Theologia tampoco se tolera novedad, que de algun modo se opponga a los principios, que nos enseña su Madre, la Sagrada Escripura. Haya no rabuena nuevo estilo, nuevos adornos, nuevos accidentes; pero en tocando a sus bases, i fundamentos no suffriremos alteracion. Ahunque nos llamen incultos, zafios, llenos de principiotes rancios, immobilemente responderemos: apud nos enim inconvulsis radicibus vivit antiquitas, cui decreta Patrum sanxere reverentiam. (\*)

Las

Concil Trull. Act. ult.  
can. 19. nisi fallor.  
Trident. Sess. 4. in Decr.  
De editione & usu Sacr.  
Libror.



No dañará leer a S. Hilario lib. 1. de Trinit. i la Orac. 26. d'el Nazianz. I la erudita Prefacion de Thomassin ad tract. 3. tom. 3. Theologic. Dogmat.



(\*)  
C. contra 25. q. 1.



Las Ciencias Mathematicas , i Philosophia son Pais libre , ahunque con alguna cortapisa en los puntos concernientes a Religion. Ya he dicho sobre esto en mis Instituciones , i en la Respuesta , (\*) que di al Illmo. Sr. Obispo de Teruel , Inquisidor General , que esté en gloria , quando me consultó sobre las Theses de Philosophia , que se delataron en Valencia.

En los asuntos Philologicos , i quanto se comprende baxo el vocablo letras humanas , se concede i fia todo el terreno a los ingenios , con ninguna , o mui poca margen. De este linage de estudios , i materias deben entenderse aquellos versos de Horacio Epistolarum lib. 2. Epist. 1.

Si meliora dies , ut vina , poemata reddit :

Scire velim , pretiũ chartis quotus arroget annus.

Scriptor abhinc , &c. &c. &c.

Si todo esto no fuesse assi , poco tendrían que trabajar los ingenios , i sería abbreviar la mano de Dios , &c. El que dixo

Libera per vacuum posui vestigia Princeps.

pudo assegurar una falsedad ; pero nadie le insulta , de que dixo una cosa imposible.

„ Nonumquam id , quod a perfectis relictum , re-  
„ perit puellus , & in id , quod praetercursum a sa-  
„ pientibus , incidunt idiotae , & id , quod occultatum  
„ a Magistris , comparuit discipulis. (\*)

„ Quanto autem Doctores multiplicantur , tanto  
„ utilitas communis , quae ex doctrina provenit , magis  
„ crescit , quia uni manifestatur , quod alteri nondum  
„ notum est. Propter quod dicitur Sapientiae 6. Mul-  
„ titudo sapientum sanitas est orbis terrarum. (\*)

Num. 35. 36. 37. 38. 39. 40.

Cui non dictus Hylas puer , & Latonia Delos ?

Quien puede ignorar , que en todos los Cuerpos politicos , militares , litterarios , civiles , i regulares se conoce decadencia de su primitivo fervor , i rigidez ? En la servancia de las leyes exerce tambien su imperio la acidad d'el tiempo , i la salud i edad de los hombres

V

A

(\*)  
Hallarásse copia entre mis Papeles. De otras consultas que despacho con bastante frecuencia no puedo dexarla por falta de amanuense.

Horat.

(\*)  
S. Joan. Damasc. serm. Quod qui in fide hinc migrarunt. sub init.

(\*)  
S. Thom. Opusc. 19. cap. 2.

Virg.



A mas de estos inevitables principios de deterioracion, incurrimos en otros por nuestro vicio. En nuestra Universidad, &c. Vease mi Dictamen, que di sobre reforma al Excmo. N.

Los desordenes en el Estudio Theologico Salmantino, se ven i lloran tambien en otras Universidades. Los mas principales nacen de lo que insinuó Godeau en su Historia de la Iglesia. „ Plusieurs (dice) Scolastiques modernes, plus subtiles, que solides, voulant encherir sur S. Thomas, ont embrouillé les veritez, qu'ils pretendent eclaircir, ruiné l'etude de l'Ecriture, des Saints Peres, & des Conciles: débauché les esprits, & éteint peu à peu dans les ames l'esprit de pieté par leur maniere seche de s'expliquer: ce qui est un grand mal. Succede por muchos en muchas partes al pie de la letra. Fingense con mas ingenio que S. Thomás, i excitando, promoviendo, i tratando diffusamente quèstiones inutiles, i subtilissimas, o cavilossimas por mejor decir, de que el Santo jamás se acordó; obscurecen extremamente lo que presumen ilustrar: en vez de hacer expedito el entendimiento d'el que los lee, le obstruyen, i embarazan. Fuera de esso con su manera de pensar tan arida, i poco fundada no engendran afficion a la Sagrada Escritura, i Santos Padres: que será si vician, corrompen, o destierran tales estudios, seduciendo a sus lectores, que es, en puridad, lo que significa el Auctor citado?

El Ilustrador de Godeau es de sentir, no se debian enseñar otras materias Theologicas, que las que enseñaron los Maestros principes, el Damasceno, S. Anselmo, el M. de las Sentencias, S. Thomás, i S. Buenaventura. Pareceme bien, ahunque juzgo necessaria la explicacion, i addiciones que propongo en el dictamen, que queda citado, i de que aqui, si hai lugar, se pondrá una copia, &c.

Cierto es, que el que supiere bien a dichos cinco Sabios, será Theologo eminentissimo. Pero ahunque los 4. libros Theologicos d'el Damasceno se pueden estudiar



diar con mucha pausa en un mes, i en el mismo tiempo los de S. Anselmo, quantos Theologos hai, que lo hayan leído? I el M. de las Sentencias? Son infinito los que se criaron con el horror ( sea desvío ) a Pedro Lombardo, que a mi me criaron. A mi me enseñaron de modo, que llegué a entender, que el M. de las Sentencias era como los vocablos obsoletos de la lengua latina, que se habla de ellos por respeto a su antigüedad, i nada mas. Despues por reflexiones propias me fui desengañando, i lei al M. dos veces syllabatim, i ahora le leo varias veces. Avanzo mas. Sospecho, que hai no pocos, que se ponen a estudiar en los Sentenciarios de S. Thomás, i hacen una cortesía a la letra d'el M. i solo leen las quèstiones, que mueve el Santo. Ahun la exposicion de la misma letra, que pone el Angelico Doctor despues de las quèstiones, no les merece la mas ligera consideracion. Que nos cansamos? He conocido viejos, que jamás saludaron la 2. 2. d'el Santo, contentandose con la Prim. i Terc. p. i algo de la 1. 2. que es lo que les sirve para las quèstiones especulativas, que con mas frecuencia se disputan. Insignes Maestros!

A S. Buenaventura he leído, pero no como yo queria, porque el que hai en Casa, es de impresion depravada, obscura, i enredosa, i uno de mui limpia, i bastante castigada, que hai en el Convento de S. Antonio extra-muros, me la fiaron por tiempo limitado. En mi C. declaro mi parecer, &c.

Los de la Facultad de Derechos no sé si se han olvidado en parte de sus deberes, ya por lo que dexan de hacer, ya por el modo practico de su enseñanza. En ella no parece, que observan los Estatutos, i lo que tiene ultimamente acordado la Universidad. (\*) Aquella malefuada fames suele empeñar a algunos Jurisconsultos en el cuidado de agenciar interesses: i esto les llena de estorvos la senda por donde habian de llegar a la sabiduria. Discretissimamente lo dice Horacio:

..... Quod si  
Frigida curarum fomenta relinquere posses,  
Quo

(\*)  
Vease el libro de Claustros d'el año de 1713. en 1714.

Horat. Epistolar. lib. 1.  
Epist. 3.



Quo te coelestis sapientia duceret, ires.  
Hoc opus, hoc studium parvi properemus  
& ampli,

Si patriae volumus, si nobis vivere cari.  
*Note*se el frigida fomenta.

Los Medicos i Humanistas tambien son reprehensibles en alguna parte. *Vease* la Consulta, &c.

La reforma de qualquiera Universidad antigua, i acreditada se debe hacer sin ruido, exercite, que dicen los Escholasticos, paulatinamente, i como que se intenta otra cosa. Lo contrario es despertar reparos, atenciones, i hostilidades, i impossibilitar, o, a lo menos, dificultar mucho lo que se solicita.

Num. 41. i 42. Mucho merecia en otro tiempo nuestro Estudio, quando los extrangeros hablan con tal veneracion. El mismo P. Possevino al fin d'el citado cap. 37. nos repite i aumenta expresiones de honor. „ Ac-  
„ cedunt Religiosae Familiae, Dominicani, Franciscani, & aliorum Ordinum, in quibus pietas & sapientia magnopere vigent. Dominicani Ordinis sunt  
„ ducenti, apud quos disciplinae omnes, quae ad Religiosorum institutum pertinent, sedulo docentur, ut  
„ mirandum non sit, ubi ea ratio, & forma Academiae sit, quam & sequuntur aliae Hispaniae, & Lusitaniae Academiae, ibi semina Catholicae Religionis, & Scientias quaslibet solide posse in multis  
„ Provinciis, atque adeo in Indiis spargi, atque maturescere.

Num. 43. 44. 45. 46. 47. Para encontrarles la maca a los nuevos Methodistas, se han de leer sus libros por personas doctas. Si los leen los que saben poco; como ven alli reflexiones brillantes, i noticias amenas, i para ellos assaz reconditas, luego tributan al Auctor respetos, i culto de numen.

Que nuestra Universidad es Reina, tiene prueba mui facil. Aunque se confiessen algunos defectos suyos, siempre queda superior, i con preeminencias, i utilidades que no tienen par.

Num.

Muchos enfermos de mal chronico no quieren ponerse en manos d'el Medico, temiendo, que de revolver los humores, resulten mayores inconvenientes.



Num. 48. 49. 50. 51. 52. Estos cinco artículos están bastante claros, i son comprehensivos de quanto sienta, i quiere decir la Universidad. Pero fue preciso extenderse en las paginas anteriores, por lo que ya se ha dicho, esto es, por dar a entender que la Universidad no sentencia sin plenissimo conocimiento de causa, i que no es lo mismo no seguir un rumbo, que ignorarle. La Universidad de Salamanca no propone a la imitacion todo lo que lee: pero nada desprecia sin haberlo leído, i examinado.

Ciertamente dissuena que los Señores de Zaragoza, antes de haber dado a luz obra alguna, pretendan honras, i privilegios. Pidan licencia para erigir Acadèmia baxo la Real proteccion: trabajen: i si sus tareas saliesse correspondientes al aparato, entonces pueden supplicar para que los premien: o sin que supliquen, el Rei de proprio movimiento les decretará remuneraciones, i preeminencias. Cuentan que allá trabajan; pero es solo allá: i los Maestros publicos, universales, como ellos dicen que son, no han de sacramentar la ciencia: es parte de su officio, declarar mysterios, pero no hacerlos: deben observar las leyes de Minerva, mas no de Eleusina.

En el examen, i aprecio de un castillo, no se buscan molduras, relieves, ni filigranas. Esto, si se encuentra, no se desestima; pero el valor de lo que se va a calificar, se regula principalmente por la firmeza del bassamento, i el orden, i symmetria de la fabrica. La Universidad de Salamanca es baluarte de la Religion.

Deben los Señores de Zaragoza hacernos ver, que el methodo antiguo de las Universidades no es provechoso, o que hai otro mas conveniente, i essa mayor conveniencia se encuentra en el que ellos inventan. Si lograssemos essa demonstracion, gustosamente nos constituiremos en la estrechez de abrazar la reforma: porque la Universidad de Salamanca mira a la novedad con recelo, pero sin horror, i sabe bien, que ahun Dios, como se ponderó en el Concilio Lateranense, mu-

1. artic.

2. artic.

3. artic.



dó en el Testamento Nuevo algunas cosas de las que tenía establecidas en el Viejo, i hoi vemos derogadas muchas leyes, que en los primeros siglos de la Iglesia se reputaron utilísimas. „ Neque enim gra-  
 „ ve ac sceleratum est (dice mui oportunamente el Pe-  
 „ lusiota lib. 2. Epist. 46.) aliquid innovare, cum  
 „ utilitas novitati adjuncta est. Non enim noxia &  
 „ utilia temporis diuturnitate perpenduntur: verum id  
 „ explorandum est, an in antiquioribus rebus vitium  
 „ inveniatur, an contra in recentioribus virtus repe-  
 „ riatur.

Vease en Seneca lib. 2.  
 de Benefic. cap. 20. por  
 qué es digno de repre-  
 henfion Marco Bruto.

4. artic.

Yo no puedo responder d'el intento de los Señores Aragoneses: pero, si en el modo de proponerle al Monarcha, no hai dolo malo, se encuentra a lo menos una cosa, que algo se le parece. Sin hacer patente el caudal, que tienen de ciencia, de libros, de practica, ni remittirse a informe de otros; pretenden que el Rei les dé licencias amplísimas para hender i sajar en qualquiera Facultad, i a qualquier Escritor, que se les ponga por delante? Figuraseme este desig- nio al d'el que fuesse al Real Protomedicato, i sin presentar título, o testimonio de tener aprobada su pericia medica por alguna de las Universidades Ma- yores, ni sujetarse a examen, se empañára en obtener permissio universal para curar en todo el Reino.

5. artic.

Espero que el Rei (Dios le guarde) no apruebe el proyecto hasta conocer los talentos, que le promue- ven. I verdaderamente, que lo que ha que están aca- lorando su prrension, ya podían haber servido al Pu- blico con algun folleto, por el qual, como por una uña litteraria, se manifestasse el espíritu leon, que fomenta Acadèmia tan vasta, i prodigiosa. Val- game Dios, i a quanto se atreven! En el 1. Esta- tuto dicen, que el fin de la Acadèmia es perfeccionar con el Buen Gusto la Theologia, Jurisprudencia, Medicina, Mathematicas, &c.: i como si hubiessen avanzado poco, añaden, i todo genero de erudi- cion sagrada, i profana.

Num.



Num. 53. Creemos que lo que en este numero se promete, podrá evidenciarse a poca fatiga. La Universidad de Salamanca es el throno de la sabiduria, el asylo d'el Catholicismo, i la gran Fortaleza de la Christiandad. Hast'ahora, especialmente en estos ultimos siglos, no ha habido herege, que no la satyrice: pero abi se vincula su mas sublime recommendacion. Nadie hizo jamás panegyricos al origen de su ignominia: i donde la encuentran mayor los hereges, que en la esphera de la verdad, en la Escuela de Salamanca? Es assimismo, i ha sido siempre nuestra Universidad tratada de Papas, i Reyes como Oraculo: i quando la consultan los mayores Principes de la Tierra, bien pudiera haber debido igual atencion a los Señores de Zaragoza, i mas para una empressa de tanto momento.





